

**INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN TÉCNICA, JURÍDICA,
ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y AMBIENTAL No. 09**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1223 DE 2023

“Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios -PMIB y de Espacio Público -EP, en los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluido el acompañamiento social necesario”

**PROGRAMA BARRIOS DE PAZ
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y
TERRITORIO**

MARZO 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE.....	5
2.1 OBJETO.....	5
2.2 MODIFICACIONES CONTRACTUALES	5
2.3 PÓLIZAS	5
2.4 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO	5
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.....	7
3.1 COMPONENTE DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS.....	7
3.2 COMPONENTE DE ESPACIO PÚBLICO.....	8
4. RESULTADOS.....	8
4.1 AVANCE FÍSICO.....	8
4.2 OBLIGACIONES DE FINDETER.....	9
4.3 GESTIÓN DURANTE EL PERIODO.....	33
4.4 COMPONENTE SOCIAL.....	66
4.5 COMPONENTE FINANCIERO.....	67
4.6 COMITÉS	69
4.7 REUNIONES.....	70
4.8 CORRESPONDENCIA	71
5. CONCLUSIONES	73
5.1 PROYECTOS MIB	73
5.2 PROYECTOS ESPACIO PÚBLICO.....	73
5.3 RECOMENDACIONES.....	74
6. ANEXOS.....	75

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno se encuentra comprometido en la formulación y estructuración del Programa Barrios de Paz, el cual tendrá un nuevo enfoque en la provisión de infraestructura para el fortalecimiento del tejido social. A través de este enfoque, el objetivo no es la construcción de infraestructura en sí misma, sino los procesos de transformación social, de apropiación del territorio y de fortalecimiento comunitario que se pueden dar alrededor de la infraestructura.

Este programa buscará proveer a las comunidades asentadas en barrios de origen informal legalizados o susceptibles de legalización, servicios públicos e intervenciones de mejoramiento de entornos, de la mano de organizaciones sociales y comunitarias lideradas por mujeres y población víctima del conflicto armado y demás grupos sujetos de especial protección constitucional. A partir de dichas intervenciones, se generarán espacios para que las comunidades construyan memorias colectivas que favorezcan la restauración de la paz y la convivencia, desde un enfoque diferencial, incorporándose a la ciudad formal, reconociendo los esfuerzos de autoconstrucción.

El contrato No. 1223 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y La Financiera de Desarrollo Territorial S.A, se celebra con el fin de con el fin de prestar el servicio de asistencia técnica en la planificación, gestión y ejecución de proyectos de mejoramiento integral de barrios y espacio público, aspecto fundamental para la implementación del Programa Barrios de Paz" y la administración de los recursos para ejecutar 3 proyectos de mejoramiento integral de barrios (PMIB) y 10 proyectos de espacio público (EP) en los municipios priorizados por el MVCT.

De acuerdo con el documento CONPES 3604 de 2009, en el cual se definen los lineamientos para el Mejoramiento Integral de Barrios MIB, se deben crear estrategias que reduzcan la pobreza urbana, implementando acciones físicas, sociales, ambientales, económicas y jurídico-legales, que garanticen la integración e inclusión de asentamientos precarios existentes dentro de la estructura funcional y productiva de la ciudad.

En consecuencia, se busca que el desarrollo de las actividades propuestas, estén inmersas en los componentes que forman parte de los lineamientos estipulados para la política de mejoramiento integral de barrios (MIB), descritos a continuación:

- Ordenamiento territorial, legalización, regularización de barrios y procesos de reasentamientos.
- Infraestructura básica y servicios públicos, redes de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario, redes de energía eléctrica, entre otras.
- Obras y acciones de protección ambiental, arborización, control de erosión, estabilización de suelos y protección natural de taludes, recuperación y/o canales de drenaje de obras de mitigación de riesgo.
- Accesibilidad y movilidad, vías de conexión del barrio.
- Vivienda, coordinación de acciones e intervenciones con programas de mejoramiento de vivienda, titulación de predios y proceso de reasentamiento.
- Espacio público y equipamientos, obras de espacio público del barrios y

- equipamientos vecinales.
- Desarrollo social, acompañamiento social, planeación participativa, organización social, seguridad y convivencia.

Adicionalmente el artículo 2.2.3.1.5 del Decreto 1077 de 2015, dispone que el espacio público está conformado por el conjunto de los elementos constitutivos y complementarios allí enunciados. Dentro de los elementos constitutivos artificiales o contruidos se establecen, entre otros, los siguientes: “(...) 1.2.2. Áreas articuladoras de espacio público y de encuentro, tales como. parques urbanos. zonas de cesión gratuita al municipio o distrito. plazas. plazoletas, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. (...)”.

Así, los proyectos de Espacio Público contemplan intervenciones dirigidas a la generación de espacios para la recreación pasiva y activa accesibles para los habitantes de todas las edades de los municipios beneficiados, a través de la construcción de parques recreodeportivos en predios de los municipios, cuyo uso los habilita para tales efectos.

Dando cumplimiento a lo pactado en la cláusula tercera: *Obligaciones a cargo de Findeter, numeral 3.1. OBLIGACIONES GENERALES, acápite 3. Presentar el (los) informe (s) de las actividades realizadas durante el mes o periodo correspondiente y numeral 3.2.1 EN CUANTO A LA ASISTENCIA TÉCNICA acápite d. Gestión Contractual y Supervisión a la ejecución de los proyectos.*

(...) x. Presentar al MINISTERIO un informe de gestión mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al mes que se reporta. (...)

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos reportar las actividades realizadas para el presente contrato en el periodo del 01 de febrero al 29 de febrero de 2024.

2. ALCANCE

A continuación, se reportan las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 30 de marzo de 2024.

2.1 OBJETO

Prestar el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos para ejecutar los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios -PMIB y de Espacio Público -EP, en los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluido el acompañamiento social necesario.

2.2 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

A la fecha del presente informe se han adelantado las siguientes modificaciones contractuales:

Tabla 1. Modificaciones contractuales

Modificación	Fecha	Objeto
Otrosí No. 01	22 de diciembre de 2023	Modificar el alcance del objeto contractual incluyendo al municipio de Montería

2.3 PÓLIZAS

Para el presente contrato y dando cumplimiento a lo estipulado en la cláusula decimosexta “Garantías”, se cuenta con las pólizas que se relacionan a continuación:

Tabla 2. Pólizas del contrato. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal. No. 33-44-101239702

Amparos	Valor	Vigencias	
Cumplimiento del contrato	\$535.835.628	28/06/2023	14/07/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$133.958.907	28/06/2023	14/01/2028

2.4 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO

Para el contrato de consultoría se presenta el siguiente esquema organizacional, con los profesionales asignados al mismo y presentados inicialmente.

Tabla 3. Personal presentado.

No.	Cargo	Rol	Profesión	Nombre
1	Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial	Coordinador o gerente de los proyectos	Arquitecta	Mavic Xiomara Hernández
2	Profesional Contratación derivada	Especialista de adquisiciones	Abogado	Diana Carolina Charry
3	Profesional Contratación derivada	Supervisor urbano	Abogado	Jickson Stevens Rodríguez Algarra

No.	Cargo	Rol	Profesión	Nombre
4	Profesional de Dirección de Planeación de negocios fiduciarios	Especialista Financiero	Administradora de empresas Especialista en gestión financiera	Nataly González
Mejoramiento Integral de Barrios				
5	Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial	Especialista técnico MIB - Supervisora convenios Turbo y Necolí	Arquitecta urbanista	María Constanza Saade
Espacio público				
6	Profesional Gerencia Infraestructura	Especialista técnico Espacio público	Ingeniero Civil Abogado	Carlos Tovar Oliveros
Componente social				
7	Profesional Grupo de responsabilidad social	Gestora Social	Psicóloga	Valentina Yepes

Vale la pena aclarar que a través de la Vicepresidencia Técnica se cuenta con un equipo de profesionales para la ejecución de los proyectos de carácter multidisciplinario en áreas técnicas, jurídicas, financieras, administrativas, sociales, entre otras.

Tabla 4. Personal multidisciplinario

No.	Cargo	Rol	Profesión	Nombre
Transversal				
1	Profesional Gerencia Infraestructura	Apoyo coordinación	Arquitecta	Paula Ximena Orjuela Garzón
2	Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial	Apoyo Administrativo	Técnico en asistencia administrativa	Sharoon Vanessa Rodríguez
3	Dirección de planeación de negocios fiduciarios	Financiero	Economista	Gustavo Adolfo Alvarez
4	Profesional contratación	Apoyo jurídico	Abogada	Paula Rodríguez
Mejoramiento Integral de Barrios				
5	Profesional Gerencia Infraestructura	Especialista técnico MIB-	Ingeniero civil	Andrés Lozada
6	Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial	Apoyo técnico	Arquitecto	Cristian Zipa Pimiento
7	Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial	Técnico	Ingeniería Civil	Jorge E. Viáfara Morales
Espacio público				
8	Profesional Gerencia Infraestructura	Apoyo a la Supervisión	Arquitecta	Ana María Ciro Calvo

No.	Cargo	Rol	Profesión	Nombre
9	Profesional Gerencia Infraestructura	Apoyo a la Supervisión	Ingeniero Civil	Sandra Liliana Quintero Oviedo
10	Profesional Gerencia Infraestructura	Apoyo a la Supervisión	Ingeniero Civil	Ana Milena Zabaleta Zabaleta
11	Profesional Gerencia Infraestructura social	Apoyo Administrativo	Administradora de Empresas	Yesica Carolina Camacho
Componente Social				
12	Profesional Grupo de responsabilidad social	Profesional Social	Politóloga	Nathalia Jiménez

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

El proyecto se estableció por componentes técnicos a entregar “Mejoramiento integral de barrios” y “Espacio público”, así como obligaciones contractuales:

3.1 COMPONENTE DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios buscan fortalecer a los entes territoriales en la gestión urbana, con el propósito de mejorar las condiciones de hábitat de los hogares en asentamientos precarios, estableciendo estrategias y un plan de acción para su implementación, vinculando a diferentes niveles de gobierno, al sector privado y a la comunidad.

Los proyectos de MIB incluyen el desarrollo de acciones dentro de los siguientes componentes: 1. Accesibilidad y movilidad: vías de conexión del barrio, ciclorrutas, escaleras y andenes; 2. Espacio público: Parques y senderos peatonales, 3. Desarrollo Social, acompañamiento social, planeación participativa, organización social, seguridad y convivencia.

Dando cumplimiento a lo establecido en el capítulo III “*Condiciones Especiales del Contrato*” Numeral IV. “*Apéndices*” acápite e. “*Gestión Contractual y Supervisión a la ejecución de los Proyectos*” durante junio de 2023, Findeter procedió a suscribir convenios interadministrativos con los municipios beneficiarios del programa, es decir, Turbo y Necoclí, para la ejecución de dos proyectos MIB, los cuales estructuró con base en las fichas preliminares de proyectos MIB suministradas por los municipios, cuyos perfiles definitivos elaborados por Findeter, fueron aprobados por el MVCT en septiembre de 2023. De igual forma, se adelantaron las gestiones para firma del convenio interadministrativo con el municipio de Montería, avanzando en la elaboración del perfil técnico y estudios previos de obra e interventoría.

A partir de dichas fichas, durante octubre y noviembre, se elaboraron los estudios previos para la contratación de las obras e interventorías de Turbo y Necoclí, las cuales fueron adjudicadas en enero de 2024, y se firmaron contratos en febrero de 2024 y actas de inicio en marzo de 2024. En cuanto a Montería, en marzo de 2024 se elaboró el perfil técnico por parte de FINDETER, la aprobación del MVCT, y la estructuración de los Estudios

Previos de Obra e Interventoría.

3.2 COMPONENTE DE ESPACIO PÚBLICO

Al tiempo que se desarrollan los proyectos de vivienda se ha identificado la necesidad de crear espacios que faciliten a los usuarios, de dichas viviendas, la realización de actividades deportivas, recreación, aprovechamiento del tiempo libre, crecimiento cultural y la oportunidad de acceso a internet para promover su bienestar y mejorar la calidad de vida, por lo cual se crea la necesidad de los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios y su programa de Espacio Público, buscando fortalecer la gestión urbana, vinculando, en su actuar, a los diferentes niveles del gobierno, al sector privado y a la comunidad.

En la cláusula segunda: “Alcance al Objeto”, se contempla la asistencia técnica y administración de recursos para diez (10) proyectos de Espacio Público (Parques Recreodeportivos) en los municipios de Puerto Carreño, San José del Guaviare, Mitú, Puerto Inírida, Samaniego, Guapi, López de Micay, Timbiquí y Quibdó (2 proyectos), o los municipios que resulten según la viabilidad de los lotes, manteniéndose en todo caso el número de proyectos mencionados.

4. RESULTADOS

Los resultados del proyecto se presentan atendiendo las gestiones adelantadas durante el periodo del informe a reportar y enmarcado en avance físico por cada producto establecido como parte de los componentes técnicos, obligaciones contractuales y actividades de gestión desarrolladas:

4.1 AVANCE FÍSICO

Tabla 5. Avance físico del proyecto

Componente		Actividad	Peso asignado a cada actividad (%)		Avance General Mensual	
			MIB	EP	MIB	EP
PRECONTRACTUAL			25,00%	25,00%	22,76%	22,13%
Interadministrativo	Firma Contrato Interadministrativo	0,20%	0,20%	0,2%	0,2%	
	Acta de inicio contrato interadministrativo	0,30%	0,30%	0,3%	0,3%	
	Firma Convenio Findeter - Municipios	1,00%	1,00%	1,0%	1,0%	
Patrimonio Autónomo	Constitución de Patrimonio Autónomo	1,00%	1,00%	1,0%	1,0%	
	Aprobación Manual Operativo	2,00%	2,00%	2,0%	2,0%	
	Desembolsos	0,50%	0,50%	0,2%	0,22%	
Viabilización	Verificación en campo proyectos MIB (Perfil, costos, intervenciones)	1,00%		1,0%	0%	
	Entrega de documento técnico de soporte con perfiles definitivos	2,50%		2,5%	0%	
	Subsanación documentos técnicos y jurídicos	1,50%	1,50%	1,5%	1,5%	
	Viabilización Jurídica de los predios		1,75%	0%	1,75%	
	Viabilización técnica de los predios		1,75%	0%	1,75%	
	Elaboración Estudios Previos obra	2,00%	2,00%	2%	2,0%	

Componente	Actividad	Peso asignado a cada actividad (%)		Avance General Mensual	
		MIB	EP	MIB	EP
Gestión estudios previos	Revisión estudios previos obra	0,50%	0,50%	0,5%	0,5%
	Ajustes estudios previos obra	1,00%	1,00%	1,0%	1,0%
	Aprobación estudios previos obra	1,00%	1,00%	1,0%	1,0%
	Elaboración Estudios Previos interventoría	1,50%	1,50%	1,5%	1,5%
	Revisión estudios previos interventoría	0,50%	0,50%	0,5%	0,5%
	Ajustes estudios previos interventoría	1,00%	1,00%	1,0%	1,0%
	Aprobación estudios previos interventoría	1,00%	1,00%	1,0%	1,0%
	Comités de Contratación	0,50%	0,50%	0,4%	0,5%
Desarrollo	Apertura de los procesos	1,00%	1,00%	0,7%	0,92%
	Evaluación de propuestas	2,00%	2,00%	1,4%	1,84%
	Adjudicación del Contratos	1,00%	1,00%	0,7%	0,2%
	Legalización del contratos	1,00%	1,00%	0,7%	0,3%
	Acta de inicio contratos derivados	1,00%	1,00%	0,7%	0,15%
CONTRACTUAL		65,00%	65,00%	0,00%	0,00%
Fase I MIB	Ejecución Estudios, Diseños y Permisos	20,00%		0,9%	
Fase I EP	Ejecución Estudios y Diseños		20,00%		
Fase II MIB	Ejecución Obras, Entrega y Liquidación	45,00%			
Fase II EP	Ejecución Obras, Entrega y Liquidación		45,00%		
POS CONTRACTUAL		10,00%	10,00%	0,00%	0,00%
Fase II MIB	Liquidación	10,00%			
Fase II EP	Liquidación		10,00%		
Avance total por componente (MIB y EP)				23,66%	22,13%
Avance total del contrato interadministrativo 1223 de 2023				23,05%	

4.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE FINDETER

A. ASISTENCIA TÉCNICA

Tabla 6. Obligaciones asistencia técnica

Obligación	Estado
Verificación en campo del proyecto.	Se realizó reconocimiento en campo de las áreas objeto de los proyectos de Turbo y Necoclí durante junio de 2023 y posteriormente en agosto de 2023 de Montería. Se realizó la verificación técnica del predio para el proyecto del El Molino el día 22 de agosto de 2023
Verificación de la titularidad en cabeza del municipio de los predios o zonas a intervenir, así como la verificación que dichos predios estén libres de ocupación.	Se verificó la titularidad de los predios objeto de intervención en materia de espacio público, como consta en la tabla de matrículas inmobiliarias de los espacios públicos y estado de legalización de los barrios objeto de intervención, incluidas en el perfil técnico aprobado de Turbo, Necoclí y Montería. En cuanto a los proyectos de Espacio Público, en los meses de septiembre y diciembre de 2023, se realizó la viabilidad jurídica y técnica de los municipios de Mitú, Puerto Carreño, Puerto Inírida, Samaniego, Argelia, San José del Guaviare, San Andrés de Tumaco, El Molino, Quibdó y Valle del Guamuez. Para el proyecto del Molino se realizó la viabilidad técnica 31 de agosto de 2023 y la viabilidad jurídica 08 de agosto de 2023

Obligación	Estado
	Para el proyecto del municipio de Valle del Guamuez – Putumayo, se realizó la viabilidad jurídica el 04 de diciembre de 2023
Determinación de la línea base con la cual se establecerán costos y presupuestos aproximados por componentes del programa de acuerdo con los recursos para la ejecución de los proyectos.	Se modelaron los costos para la ejecución de los proyectos, con base en lo cual se estableció el presupuesto estimado para obras e interventorías insumo empleado en las convocatorias de Turbo y Necoclí, el cual se encuentra dentro del perfil técnico aprobado. Así mismo, se consolidó el costo del proyecto MIB Montería, para la estructuración de la obra e interventoría. Del mismo modo, se modelan los costos para la ejecución de los proyectos de Espacio Público, estimando el presupuesto para obras e interventorías. Dichos modelos, fueron un insumo empleado en las convocatorias.
Formulación del proyecto técnico (Perfil técnico definitivo) que contenga, una caracterización social y ambiental del entorno del proyecto, una revisión de aspectos normativos para el desarrollo del proyecto y de legalización del predio o predios, un diagnóstico de servicios públicos, equipamientos y vías, y una propuesta de intervención ajustada al presupuesto disponible.	Turbo: Se cuenta con perfil técnico definitivo elaborado por Findeter y aprobado por el MVCT mediante acta del 16 de septiembre de 2023. Necoclí: Se cuenta con perfil técnico definitivo elaborado por Findeter y aprobado por el MVCT mediante acta del 16 de septiembre de 2023. Montería: Se cuenta con perfil técnico definitivo elaborado por Findeter y aprobado por el MVCT mediante acta del 13 de marzo de 2024.
Viabilizar los proyectos de espacio público, se deberán verificar las condiciones jurídicas, técnicas y urbanísticas de los predios en los que se diseñarán y ejecutarán los proyectos, y emitir un concepto escrito sobre la viabilidad o no viabilidad del proyecto, justificando su decisión.	Viabilidades técnicas y jurídicas para los proyectos de Espacio Público en los municipios de Mitú, Puerto Carreño, Puerto Inírida, Samaniego, Argelia, San José del Guaviare, San Andrés de Tumaco, El Molino, Quibdó y Valle del Guamuez, elaborado por Findeter y aprobado por el MVCT mediante acta del 16 de septiembre de 2023.
Derivado de las reuniones focales, constituir el comité de sostenibilidad del proyecto con la participación de la comunidad del área de influencia, con el fin de trabajar con base en sus diferentes opiniones, actitudes y sugerencias frente al desarrollo del proyecto y/o programa a ejecutar. En este comité además deberá participar Findeter.	Durante el periodo reportado, se conformó el comité de Sostenibilidad para el Proyecto de EP del Molino En el caso del proyecto MIB, se estableció que la conformación del comité de sostenibilidad en el marco del taller participativo.

Obligación	Estado
Identificar competencias técnicas al interior de la comunidad beneficiaria que orienten la vinculación laboral en el desarrollo de las labores propias de la ejecución del proyecto (mano de obra calificada y no calificada).	Durante el periodo reportado en el presente informe, para los proyectos MIB de Turbo y Necoclí, y EP El Molino se iniciaron las labores de caracterización social, dentro de las cuales se ha avanzado en la aplicación de la encuesta de caracterización social, a partir de lo cual se han identificado las actividades a las que se dedica la comunidad asentada en el área de influencia indirecta y sus intereses en el proyecto a ejecutar.
Garantizar los recursos necesarios para la movilidad, refrigerios, papelería, material didáctico y demás insumos necesarios para la ejecución de los talleres y reuniones.	Durante el periodo reportado para el Taller Participativo del proyecto de EP El Molino se ha garantizado la disponibilidad de recursos necesarios por parte de los contratistas de obra e interventoría.
Para todas las actividades que desarrolle, el(los) contratista(s) de obra debe(n) concertar el tiempo y horarios disponibles de las comunidades y elaborar una planilla de asistencia y un registro fotográfico.	Durante el periodo reportado para el Taller Participativo del proyecto de EP El Molino se realizó la planilla de asistencia y registro fotográfico del desarrollo del mismo.
Diseñar una herramienta concordante con la realidad de la comunidad que permita evaluar el proceso de aprendizaje en las diferentes capacitaciones que se ejecuten.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han realizado estas actividades.
Realizar reuniones con grupos focales, en donde se incluya y evidencie la participación de los diferentes tipos de población (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad, diferente raza y género), para identificar sus necesidades laborales, ocupacionales, recreativas, educativas, emocionales, de seguridad, apropiación entre otras, con el fin de buscar apoyo en las diferentes secretarías municipales, el SENA, fundaciones y entidades privadas.	Durante el periodo reportado no se han realizado estas reuniones, toda vez que nos encontramos en la etapa de caracterización para los proyectos que se encuentran en ejecución.
Gestionar en conjunto con las entidades territoriales, capacitaciones y entrenamiento, para facilitar el acceso a diferentes áreas laborales a través del SENA y la alcaldía propendiendo por la empleabilidad inclusiva, buscando generar competencias técnicas en procura de la vinculación laboral de la comunidad beneficiaria.	Durante el periodo reportado en el presente informe, para el proyecto de EP El Molino, la profesional social del MVCT gestiona una reunión con funcionaria del SENA para conocer la oferta institucional que se puede ofrecer en el desarrollo del proyecto, asistieron profesionales sociales de los contratistas, Especialista Social del MVCT y Gestora Social de Findeter
A través del contratista de diseños y obra, previa caracterización del área de influencia del proyecto a ejecutar deberá apoyar a la comunidad en la generación de dos (2) iniciativas de emprendimiento social, con el objetivo de impulsar el mejoramiento del sector. Las personas de la comunidad del área de influencia que se postulan se denominarán, emprendedores sociales, y deberán desarrollar un (1) microproyecto que garantice un cambio positivo en el entorno, que permita crear valor social, inclusión y protección de los derechos de las comunidades.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han realizado estas actividades. Si bien los proyectos EP El Molino, MIB de Turbo y Necoclí ya iniciaron la etapa de estudios y diseños, se encuentran iniciando la caracterización social.

Obligación	Estado
Gestionar el apoyo de la secretaría del deporte y de cultura municipal, en programas que vinculen a los niños y jóvenes del área de influencia para mejorar el aprovechamiento de los sitios de esparcimiento deportivo y capacitar a líderes juveniles para promover su participación e incidencia social, implementando estrategias que contribuyen a la convivencia pacífica mediante el buen uso del tiempo libre, el trabajo comunitario y la enseñanza de otras formas de expresión para contribuir desde la cultura.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han realizado estas actividades.
Diseñar y desarrollar al menos 1 encuentro de convivencia por barrio del entorno del proyecto respectivo, para fomentar la paz, la cultura ciudadana y las buenas relaciones.	Durante el periodo reportado en el presente informe no se han realizado estas actividades.
Realizar mesas de trabajo con la administración municipal y las comunidades beneficiarias con enfoque participativo en todas las etapas, con el fin de garantizar la apropiación de los espacios y sostenibilidad de los proyectos en el corto y mediano plazo. Se deben realizar mínimo 3 mesas de trabajo, las cuales podrán adelantarse de manera simultánea con los talleres de imaginarios y socialización de diseños y avance y finalización de las obras.	Durante el periodo reportado en el presente informe, para los proyectos de EP El Molino, y MIB de Turbo y Necoclí, el contratista de obra en compañía de interventoría, Findeter y el MVCT, llevó a cabo reuniones de alistamiento con los líderes sociales, así como acercamiento con las dependencias de planeación municipal de estas entidades territoriales.

B. GESTIÓN PRECONTRACTUAL

Tabla 7. Obligaciones gestión precontractual

Obligación	Estado
De acuerdo con el perfil técnico realizado para los proyectos de MIB, se debe proceder con la elaboración de los documentos precontractuales para la contratación de los estudios, diseños y la ejecución de las obras de Mejoramiento Integral de Barrios que sean priorizadas, con el acompañamiento social necesario.	En septiembre y octubre de 2023 se elaboraron los estudios previos y términos de referencia para contratar las obras de los proyectos MIB de Turbo y Necoclí, los cuales fueron aprobados en octubre en comité de contratación y comité técnico, a partir de los cual en noviembre de 2023 se abrieron las convocatorias públicas PAF-MIB-O-085-2023 (Turbo) y PAF-MIB-O-086-2023 (Necoclí) las cuales quedaron desiertas en diciembre. Con base en eso en diciembre se elaboraron y aprobaron los estudios previos y términos de referencia para realizar convocatoria privada de dichas obras, durante el mes de enero de 2024 se llevó a cabo su evaluación y adjudicación (ver detalle en el informe de diciembre y enero), adelantándose en febrero y marzo de 2024 las gestiones precontractuales referentes a la vinculación de contratistas y verificación de requisitos para firma del acta de inicio: PAF-MIB-O-123-2023 (Necoclí)

Obligación	Estado
	21/02/2024 se suscribió el contrato de obra No. 004 de 2024 15/03/2024 se aprobaron las pólizas por parte de la fiduciaria y se suscribió el acta de inicio del contrato de obra No. 004 de 2024 PAF-MIB-O- 126-2023 (Turbo) 21/02/2024 se suscribió el contrato de obra No. 006 de 2024 20/03/2024 se aprobaron las pólizas por parte de la fiduciaria y se suscribió el acta de inicio del contrato de obra No. 004 de 2024 En el mes de Marzo de 2024 se elaboraron los estudios previos de obra e interventoría para el componente de Mejoramiento Integral de Barrios MIB en el Municipio de Montería. Los documentos, se encuentran en revisión por parte contratación.
Para el caso de los proyectos de espacio público, una vez se cuente con la viabilización de los lotes propuestos por los municipios y acordados con el MVCT, se procede a elaborar los documentos precontractuales, para la contratación de los estudios, diseños y la ejecución de las obras de espacio público que sean priorizadas, con el acompañamiento social necesario.	Grupo 1. Puerto Carreño, Puerto Inírida, Mitú Durante el mes de marzo se continuo con el proceso para convocatoria privada sin embargo se presentan las siguientes observaciones que a la fecha no han permitido, realizar la respectiva convocatoria: - Solicitud del municipio de puerto Inírida en cambio de lote dispuesto para ejecución del proyecto. (Reunión 19/02/2024) - Solicitud del municipio de Mitú en cambio de lote dispuesto para ejecución del proyecto. (Solicitud 20/03/2024) De lo anterior se adelantan las respectivas comunicaciones y mesas de trabajo con los municipios, teniendo en cuenta las implicaciones en determinar el cambio de los predios. Grupo 2. Argelia, Samaniego y Tumaco. Convocatoria obra pública No PAF-MIB-O-111-2023 Suspendida 28/12/2023 hasta contar con la adjudicación de contrato de interventoría. San José del Guaviare. Dada la declaratoria de desierta del proceso el 26 de diciembre de 2023, se inició la convocatoria privada, según lo establecido en el Manual Operativo del CI 1223 con los ajustes a los estudios previos y la revisión jurídica de estos, los cuales se aprueban en Comité de Contratación del 26/02/2024. El 31/01/2024, se realiza Rueda de Negocios. El 12 de marzo de 2024 se aprueban los

Obligación	Estado
	TDR para la contratación privada y se invitan a los posibles oferentes el 19 de marzo de 2024. El Molino. Proceso de obra de Publicada el 23 de noviembre de 2023. Mediante acta de Comité Fiduciario de fecha 16 de enero de 2024 se adjudica el proceso al proponente para el contrato de obra CONSORCIO RECREOGUAJIRA. Quibdó. Proceso de obra de Adjudicado al CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PARQUES ADI, en elaboración del contrato por parte de la Fiduciaria. Valle del Guamuez. Proceso de obra publicado el 29 de diciembre de 2023. Mediante Adenda No. 1 se amplía el cierre para el 18 de marzo de 2024. 01/03/2024 Se realiza Reunión de contextualización presencial y por Teams, con la participación del MVCT, el Municipio y Findeter, con sus contratistas de obra e interventoría, la coordinación del Contrato Interadministrativo 1223 y el Gestor de Espacio Público y del proyecto de Valle del Guamuez, levantando el acta correspondiente. 01/03/2024 la Fiduciaria remite contrato de obra 008-2024 correspondiente al contratista Dejo Construcciones SAS firmado por las partes y certificado de vinculación, del mismo contratista. 01/03/2024 Se reenvían pólizas del contrato a la Fiduciaria, las cuales habían sido enviadas para revisión el 26/02/2024. 01/03/2024 se remite contrato de obra al Municipio, para que pueda atender la visita del contratista de obra programada para el 4 y 5 de marzo/24. 04/03/2024 Supervisión informa mediante correo electrónico a la Fiduciaria, que el Contrato 008-2024 tiene un error en la cláusula VALOR DEL CONTRATO. Este mismo día la Fiduciaria observa las pólizas del contratista Dejo Construcciones SAS. 06/03/2024 Dejo Construcciones SAS remite solicitud de ajuste al contrato ya firmado por las partes, por error en el cuadro de la Clausula Sexta - VALOR DEL CONTRATO y en la palabra CONTRATISTA. Se remite a la Fiduciaria por parte de la Supervisión la anterior solicitud del contratista de obra.

Obligación	Estado
	7/03/2024 La Fiduciaria remite documento denominado Fe de Erratas, para subsanar los errores detectados en el contrato 008-2024. Este documento es enviado por la supervisión al jefe de contratación derivada para que indique si este documento es jurídicamente viable. 12/03/2024 La Fiduciaria remite nuevo contrato a Dejo Construcciones SAS, manteniendo el número y la fecha, para nueva firma del contratista. 21/03/2024 Se recibe de la Fiduciaria el nuevo contrato de obra firmado por las partes y se solicitan las pólizas. 22/03/2024, se remite por parte del Contratista de Obra borrador de las pólizas, para aprobación de la Fiducia. 26/03/2024 Se remite de parte de la Fiduciaria correo electrónico mediante el cual solicita ajustes a las pólizas.
De igual manera, elaborar los documentos precontractuales para la contratación de las interventorías de los estudios y diseños y la ejecución de las obras de MIB y de EP.	Para los proyectos de MIB, se tiene que en septiembre y octubre de 2023 se elaboraron los estudios previos y términos de referencia para contratar las interventorías de los proyectos MIB de Turbo y Necoclí, los cuales fueron aprobados en octubre en comité de contratación y comité técnico, a partir de los cual en noviembre de 2023 se abrieron las convocatorias públicas PAF-MIB-I-079-2023 (Turbo) y PAF-MIB-I-081-2023 (Necoclí) las cuales fueron adjudicadas en enero de 2024 (ver detalle en el informe de diciembre y enero), adelantándose en febrero y marzo de 2024 las gestiones precontractuales referentes a la vinculación de contratistas y verificación de requisitos para firma del acta de inicio: PAF-MIB-I-079-2023 (Turbo) 05/03/2024 se suscribió el contrato de interventoría No. 005 de 2024 11/03/2024 se aprobaron las pólizas por parte de la fiduciaria 20/03/2024 se suscribió el acta de inicio del contrato de interventoría No. 005 de 2024 PAF-MIB-I-081-2023 (Necoclí) 12/02/2024 se suscribió el contrato de interventoría No. 003 de 2024 19/02/2024 se aprobaron las pólizas por parte de la fiduciaria 15/03/2024 se suscribió el acta de inicio del contrato de interventoría No. 003 de 2024 En cuanto a los proyectos de espacio público se cumplió con esta obligación así:

Obligación	Estado
	Quibdó. Adjudicado a la UNIÓN TEMPORAL CHOCÓ 24, mediante Acta de Comité Fiduciario No. 14 del 19 al 20 de febrero de 2024 El Molino PAF-MIB-O-110-2023 - El día 10 de enero de 2024 se publicó la adenda 4 del proceso informando la fecha de cambio de la Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierto, según corresponda. - El día 11 de enero de 2024 se publicó la adenda 5 del proceso informando la fecha de cambio de la Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierto, según corresponda. - El día 12 de enero de 2024 se publicó la adenda 6 del proceso informando la fecha de cambio de la Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierto, según corresponda. - El día 15 de enero de 2024 se publicó la adenda 7 del proceso informando la fecha de cambio de la Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierto, según corresponda. PAF-MIB-I-102-2023. Convocatoria pública para contratar la interventoría del Grupo 5 (El Molino). Mediante acta de Comité Fiduciario de fecha 12 de enero de 2024 se adjudica el proceso. PAF-MIB-O-130-2023 Convocatoria pública para contratar obra del Grupo 6 (Valle del Guamuez). Mediante acta de Comité Fiduciario No. 12 de fecha 6 de febrero de 2024 se adjudica el proceso, al contratista Dejo Construcciones SAS. PAF-MIB-I-126-2023. Proceso de interventoría del Grupo 6 (Valle del Guamuez). Mediante acta de Comité Fiduciario No. 12 de fecha 6 de febrero de 2024 se adjudica el proceso, al contratista Tecniplan Ingeniería SAS.
Brindar respuesta a las observaciones que formulen los posibles oferentes dentro de los procesos de selección para contratar los estudios, diseños y la ejecución de las obras, y la respectiva interventoría.	Acorde con esto para los proyectos MIB durante marzo se tiene lo siguiente: - PAF-MIB-I-079-2023: No se presentaron observaciones en este periodo, quedó desierto en diciembre 2023.

Obligación	Estado
	- PAF-MIB-I-081-2023: No se presentaron observaciones en este periodo, quedó desierto en diciembre 2023. - PAF-MIB-O-085-2023: No se presentaron observaciones en este periodo, quedó adjudicado en enero de 2024 - PAF-MIB-O-086-2023: No se presentaron observaciones en este periodo, quedó adjudicado en enero de 2024 - PAF-MIB-O-123-2023: No se presentaron observaciones en este periodo, quedó adjudicado en enero de 2024 - PAF-MIB-O-126-2023: No se presentaron observaciones en este periodo, quedó adjudicado en enero de 2024 Para los proyectos de espacio público se revisaron las siguientes observaciones: - PAF-MIB-O-110-2023: No se presentaron observaciones se este periodo. - PAF-MIB-I-102-2023: No se presentaron observaciones se este periodo. - PAF-MIB-I-126-2023: El 24 de enero de 2024 el oferente JAIME MORENO ESPAÑA presenta una observación al el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES. El 24 de enero de 2024 se publica el documento denominado ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES PUBLICADO EL 22 DE ENERO DE 2024, mediante el cual queda habilitado el oferente JAIME MORENO ESPAÑA. El 25 de enero de 2024 y a raíz de la solicitud del oferente JAIME MORENO ESPAÑA, se publica el ALCANCE ACTA DE CIERRE CONVOCATORIA No. PAF-MIB-I-126-2023, mediante la cual se atiende la observación del citado proponente. El 26 de enero de 2024, se publica la ADENDA No. 1 del proceso de contratación, mediante la cual. “en atención a que es necesario dar alcance al informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones en virtud de una observación que llevó a la publicación del alcance del acta de cierre, ambos archivos publicados en SECOP 2, se expide la presente adenda para modificar el cronograma del proceso de selección...”, el cual queda con fecha de adjudicación el 06/02/2024. PAF-MIB-O-130-2023 Valle del Guamuez. Se publica el informe de verificación de requisitos habilitantes el 24 de enero de 2024, el cual no presenta observaciones.
Poner a disposición las instalaciones requeridas y suficientes para garantizar el cierre de las convocatorias.	Durante la ejecución del contrato interadministrativo 1223 de 2023, se ha puesto a disposición del MVCT las instalaciones

Obligación	Estado
	de Findeter para atender las diferentes reuniones y seguimientos requeridos.
Realizar la evaluación de las propuestas (en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, sociales y ambientales), que se presenten en el marco de los procesos de contratación de los estudios, diseños, la ejecución de las obras y la interventoría y establecer, conforme a dicha evaluación, el orden de elegibilidad para la selección de los contratistas por el Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo.	En los procesos de contratación se han evaluado las propuestas basándose en el orden de elegibilidad se ha llevado a cabo la adjudicación o declaratoria desierta según correspondiese. Para los proyectos MIB de Turbo y Necoclí, se encuentra que la evaluación de propuestas se llevó a cabo en diciembre de 2023 (convocatorias públicas de obra e interventoría) y en enero de 2024 se llevó a cabo la evaluación de las convocatorias privadas (obra). Conforme con eso en enero de 2024 pasaron a comité técnico y fiduciario las adjudicaciones de los contratos de obra e interventoría para los proyectos MIB de Turbo y Necoclí aprobándose el informe y orden de elegibilidad (ver detalle de actividades ejecutadas en los informes de diciembre de 2023 y enero de 2024). Acorde con eso se encuentra lo siguiente: - PAF-MIB-I-079-2023: declarada desierta en diciembre 2023. - PAF-MIB-I-081-2023: declarada desierta en diciembre 2023. - PAF-MIB-O-085-2023: quedó adjudicado en enero de 2024. - PAF-MIB-O-086-2023: quedó adjudicado en enero de 2024. - PAF-MIB-O-123-2023: quedó adjudicado en enero de 2024. - PAF-MIB-O-126-2023: quedó adjudicado en enero de 2024. En el marco de las convocatorias públicas, respecto al programa de Espacio Público, los procesos que cuentan con la evaluación económica y la asignación de puntaje con orden de elegibilidad son los siguientes: - PAF-MIB-I-102-2023: Mediante Comité Fiduciario de fecha 12 de enero de 2024 y de acuerdo con la conformidad con el orden de elegibilidad. - PAF-MIB-O-110-2023: Mediante Comité Fiduciario de fecha 12 de enero de 2024 y de conformidad con el orden de elegibilidad - PAF-MIB-O-111-2023: Proceso de obra del Grupo 2 (Argelia, Tumaco, Samaniego). El 26 de diciembre de 2023 se habilita un proponente mediante el informe de evaluación económica y asignación de puntaje PAF-MIB-O-130-2023 Valle del Guamuez.

Obligación	Estado
	La adjudicación se realiza el 6 de febrero de 2024 mediante Comité Fiduciario No. 12, quedando como contratista al cual se le adjudicó el proceso la firma Dejo Construcciones SAS PAF-MIB-I-126-2023 Valle del Guamuez. La adjudicación se realiza el 6 de febrero de 2024 mediante Comité Fiduciario No. 12, quedando como contratista al cual se le adjudicó el proceso la firma Tecniplan Ingeniería SAS.
Poner a disposición la plataforma tecnológica para informar a la comunidad e interesados de los procesos de contratación de los estudios, diseños, la ejecución de las obras y la interventoría, de acuerdo con el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.	Para la realización de las convocatorias públicas se ha empleado la plataforma del SECOP conforme lo establecido en el Manual Operativo, así mismo, para las convocatorias privadas, se ha puesto a disposición la plataforma y recursos tecnológicos de Findeter.
Convocar, a través del Patrimonio Autónomo, al MVCT a los Comités Técnicos y Fiduciarios, con el fin de aprobar el orden de elegibilidad para la selección de los contratistas.	A la fecha de corte del presente informe, en materia de los proyectos MIB, toda vez que los procesos PAF-MIB-O-085-2023 y PAF-MIB-O-086-2023 fueron declarados desiertos, se realizaron comité técnico y fiduciario para aprobar el orden de elegibilidad y adjudicación de los siguientes procesos: PAF-MIB-I-079-2023. Aprobación orden de elegibilidad y adjudicación a Consorcio Inter-Urabá - Comité técnico No. 19 del 29 de enero de 2024 - Comité Fiduciario No. 11 del 30 al 31 de enero de 2024 PAF MIB-I-081-2023. Interventoría Necoclí. Aprobación orden de elegibilidad y adjudicación a Consultores Donovan S.A.S. - Comité técnico No. 18 del 26 de enero de 2024 - Comité Fiduciario No. 10 del 29 al 30 de enero de 2024 PAF-MIB-O-123-2023. Obra Necoclí. Aprobación orden de elegibilidad y adjudicación a Concrecivil S.A.S. BIC - Comité técnico No. 18 del 26 de enero de 2024 - Comité Fiduciario No. 10 del 29 al 30 de enero de 2024 PAF-MIB-O-126-2023. Obra Turbo. Aprobación orden de elegibilidad y adjudicación a Concrecivil S.A.S. BIC - Comité técnico No. 19 del 29 de enero de 2024 - Comité Fiduciario No. 11 del 30 al 31 de enero de 2024 En materia de los proyectos de espacio público, se realizaron comité técnico y fiduciario para aprobar el orden de elegibilidad y adjudicación de los siguientes procesos: PAF-MIB-O-110-2023. Adjudicado al proponente CONSORCIO RECREOGUAJIRA - Comité técnico No. 11 del 27 al 28 de diciembre de 2023 - Comité Fiduciario No. 07 del 09 al 16 de enero de 2024

Obligación	Estado
	PAF-MIB-I-102-2023. Adjudicado al proponente MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS - Comité técnico No. 13 del 29 de diciembre de 2023 - Comité Fiduciario No. 08 del 12 de enero de 2024 PAF-MIB-O-005-2024. Obra Quibdó. Aprobación orden de elegibilidad y adjudicación al CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PARQUES ADI, - Comité técnico No. 23 del 15 al 19 de febrero de 2024 - Comité Fiduciario No. 14 del 19 al 20 de febrero de 2024 PAF-MIB-I-005-2024 Interventoría Quibdó. Aprobación orden de elegibilidad y adjudicación a la UNIÓN TEMPORAL CHOCÓ 24, - Comité técnico No. 23 del 15 al 19 de febrero de 2024 - Comité Fiduciario No. 14 del 19 al 20 de febrero de 2024 PAF-MIB-O-130-2023 Valle del Guamuez. Se realiza Comité Técnico No. 21 para recomendar la adjudicación del proceso al Comité Fiduciario. La adjudicación se realiza el 6 de febrero de 2024 mediante Comité Fiduciario No. 12, quedando como contratista al cual se le adjudicó el proceso la firma Dejo Construcciones SAS. PAF-MIB-I-126-2023 Valle del Guamuez. Se realiza Comité Técnico No. 21 para recomendar la adjudicación del proceso al Comité Fiduciario. La adjudicación se realiza el 6 de febrero de 2024 mediante Comité Fiduciario No. 12, quedando como contratista al cual se le adjudicó el proceso la firma Tecniplan Ingeniería SAS.
Gestionar ante el Patrimonio Autónomo la celebración, legalización y perfeccionamiento de los contratos para los estudios, diseños, ejecución de las obras y el de interventoría	Durante febrero, se solicitó a Fiduagraria la elaboración de los siguientes contratos: - Contrato de interventoría No. 003 de 2024 (Necoclí) - Contrato de obra No. 004 de 2024 (Necoclí) - Contrato de interventoría No. 005 de 2024 (Turbo) - Contrato de obra No. 006 de 2024 (Turbo) Acorde con eso Fiduagraria remitió en febrero los formatos y documentos para vinculación de los contratistas: - Concrecivil S.A.S. BIC - Consultores Donovan S.A.S - Consorcio Inter-Urabá De este modo, se encuentran suscritos por parte de los contratistas y la Fiduciaria los contratos de obra e interventoría de Turbo y Necoclí, y sus actas de inicio, así:

Obligación	Estado
	- 12 de febrero de 2024 – Contrato de interventoría No. 003 de 2024 (Necoclí) - 21 de febrero de 2024 – Contrato de obra No. 004 de 2024 (Necoclí) - 21 de febrero de 204 – Contrato de obra No. 006 de 2024 (Turbo) - 3 de marzo de 2024 – Contrato de interventoría No. 005 de 2024 (Turbo) Y se suscribieron actas de inicio así: - 15 de marzo de 2024 – Contrato de interventoría No. 003 de 2024 (Necoclí) - 15 de marzo de 2024 – Contrato de obra No. 004 de 2024 (Necoclí) - 20 de marzo de 204 – Contrato de obra No. 006 de 2024 (Turbo) - 20 de marzo de 2024 – Contrato de interventoría No. 005 de 2024 (Turbo) Para los procesos de espacio público se ha dado cumplimiento así: PAF-MIB-O-130-2023 Valle del Guamuez. El 21 de marzo de 2024 la Fiduciaria remite el contrato de obra No. 008/2024, actualizado, al contratista Dejo Construcciones SAS. Las pólizas estan en aprobación por la Fiducia, a la fecha de corte del presente informe. PAF-MIB-I-126-2023 Valle del Guamuez. El 7 de marzo de 2024 la Fiduciaria remite el contrato de interventoría No. 007-2024 al contratista Tecniplan Ingenieria SAS, La Fiduciaria aprueba las pólizas el 18 de marzo de 2024, mediante correo electrónico.
De acuerdo con el perfil técnico realizado para los proyectos de MIB, se debe proceder con la elaboración de los documentos precontractuales para la contratación de los estudios, diseños y la ejecución de las obras de Mejoramiento Integral de Barrios que sean priorizadas, con el acompañamiento social necesario.	
Para el caso de los proyectos de espacio público, una vez se cuente con la viabilización de los lotes propuestos por los municipios y acordados con el MVCT, se procede a elaborar los documentos precontractuales, para la contratación de los estudios, diseños y la ejecución de las obras de espacio público que sean priorizadas, con el acompañamiento social necesario.	Grupo 1. Puerto Carreño, Puerto Inírida, Mitú Durante el mes de marzo se continuo con el proceso para convocatoria privada sin embargo se presentan las siguientes observaciones que a la fecha no han permitido, realizar la respectiva convocatoria: 3. Solicitud del municipio de puerto Inírida en cambio de lote dispuesto para ejecución del proyecto. (Reunión 19/02/2024) 4. Solicitud del municipio de Mitú en cambio de lote dispuesto para ejecución del proyecto. (Solicitud 20/03/2024) De lo anterior se adelantan las respectivas comunicaciones y mesas de trabajo con los municipios, teniendo en cuenta las implicaciones en determinar el cambio de los predios.

Obligación	Estado
	Grupo 2. Argelia, Samaniego y Tumaco Convocatoria obra pública No PAF-MIB-O-111-2023 Suspendida 28/12/2023 hasta contar con la adjudicación de contrato de interventoría. San José del Guaviare: dada la declaratoria de desierta del proceso PAF-MIB-O-109-2023 el pasado 26 de diciembre de 2023, se inició el proceso de convocatoria privada, según lo establecido en el Manual Operativo del CI 1223 con los ajustes a los estudios previos y la revisión jurídica de los posibles incitados resultados de esto el día 31/01/2024 se realiza Rueda de Negocios. PAF-MIB-O-110-2023: Proceso de obra de El Molino. Publicada el 23 de noviembre de 2023. Mediante acta de Comité Fiduciario de fecha 16 de enero de 2024 se adjudica el proceso al proponente para el contrato de obra CONSORCIO RECREOGUAJIRA. PAF-MIB-O-005-2024: Proceso de obra de Quibdó. Adjudicado al CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PARQUES ADI, en elaboración del contrato por parte de la Fiduciaria. PAF-MIB-O-130-2023: Proceso de obra del Grupo 6 (Valle del Guamuez). Publicado el 29 de diciembre de 2023.
De igual manera, elaborar los documentos precontractuales para la contratación de las interventorías de los estudios y diseños y la ejecución de las obras de MIB y de EP.	PAF-MIB-I-005-2024: Proceso de interventoría de Quibdó. Adjudicado a la UNIÓN TEMPORAL CHOCÓ 24, mediante Acta de Comité Fiduciario No. 14 del 19 al 20 de febrero de 2024. PAF-MIB-O-110-2023 - El día 10 de enero de 2024 se publicó la adenda 4 del proceso informando la fecha de cambio de la Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda. - El día 11 de enero de 2024 se publicó la adenda 5 del proceso informando la fecha de cambio de la Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda. - El día 12 de enero de 2024 se publicó la adenda 6 del proceso informando la fecha de cambio de la Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda. - El día 15 de enero de 2024 se publicó la adenda 7 del proceso informando la fecha de cambio de la Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de

Obligación	Estado
	elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda. PAF-MIB-I-102-2023. Convocatoria pública para contratar la interventoría del Grupo 5 (El Molino). Mediante acta de Comité Fiduciario de fecha 12 de enero de 2024 se adjudica el proceso. PAF-MIB-O-130-2023 Convocatoria pública para contratar obra del Grupo Grupo 6 (Valle del Guamez). El 31 de enero de 2024, se publica el ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA, en la cual se registra que los dos oferentes quedan habilitados. PAF-MIB-I-126-2023. Proceso de interventoría del Grupo 6 (Valle del Guamez). Publicado el 29 de diciembre de 2023.
Brindar respuesta a las observaciones que formulen los posibles oferentes dentro de los procesos de selección para contratar los estudios, diseños y la ejecución de las obras, y la respectiva interventoría.	- PAF-MIB-O-110-2023: No se presentaron observaciones se este periodo. - PAF-MIB-I-102-2023: No se presentaron observaciones se este periodo. - PAF-MIB-I-126-2023: El 24 de enero de 2024 el oferente JAIME MORENO ESPAÑA presenta una observación al el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES. El 24 de enero de 2024 se publica el documento denominado ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES PUBLICADO EL 22 DE ENERO DE 2024, mediante el cual queda habilitado el oferente JAIME MORENO ESPAÑA. El 25 de enero de 2024 y a raíz de la solicitud del oferente JAIME MORENO ESPAÑA, se publica el ALCANCE ACTA DE CIERRE CONVOCATORIA No. PAF-MIB-I-126-2023, mediante la cual se atiende la observación del citado proponente. El 26 de enero de 2024, se publica la ADENDA No. 1 del proceso de contratación, mediante la cual. “en atención a que es necesario dar alcance al informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones en virtud de una observación que llevó a la publicación del alcance del acta de cierre, ambos archivos publicados en SECOP 2, se expide la presente adenda para modificar el cronograma del proceso de selección...”, el cual queda con fecha de adjudicación el 06/02/2024.
Poner a disposición las instalaciones requeridas y suficientes para garantizar el cierre de las convocatorias.	Durante la ejecución del contrato interadministrativo 1223 de 2023, se ha puesto a disposición del MVCT las instalaciones de Findeter para atender las diferentes reuniones y seguimientos requeridos.
Realizar la evaluación de las propuestas (en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, sociales y ambientales), que se presenten en el marco de los procesos de	En el marco de las convocatorias públicas, respecto al programa de Espacio Público, los procesos que cuentan

Obligación	Estado
contratación de los estudios, diseños, la ejecución de las obras y la interventoría y establecer, conforme a dicha evaluación, el orden de elegibilidad para la selección de los contratistas por el Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo.	con evaluación económica y asignación de puntaje con orden de elegibilidad son los siguientes: - PAF-MIB-I-102-2023: Mediante Comité Fiduciario de fecha 12 de enero de 2024 y de acuerdo a la conformidad con el orden de elegibilidad. - PAF-MIB-O-110-2023: Mediante Comité Fiduciario de fecha 12 de enero de 2024 y de conformidad con el orden de elegibilidad - PAF-MIB-O-111-2023: Proceso de obra del Grupo 2 (Argelia, Tumaco, Samaniego). El 26 de diciembre de 2023 se habilita un proponente mediante el informe de evaluación económica y asignación de puntaje

C. GESTIÓN CONTRACTUAL

Tabla 8. Obligaciones gestión contractual

Obligación	Estado
Suscribir los convenios con los municipios priorizados y ejercer la supervisión de estos	Se suscribieron convenios con los siguientes municipios: - No. 0082 de 2023, Turbo – Antioquia (MIB) - No. 0100 de 2023, Necoclí – Antioquia (MIB) - No. 0056 de 2024, Montería – Córdoba (MIB) - Argelia – Cauca (EP) - Quibdó – Chocó (EP) - Inírida – Guainía (EP) - No. 107 del 2023, San José del Guaviare – Guaviare (EP) - El Molino – La Guajira (EP) - Samaniego – Nariño (EP) - San Andrés de Tumaco - Nariño (EP) - No. 109 de 2023, Valle del Guamuez – Putumayo (EP) - Mitú – Vaupés (EP) - Puerto Carreño - Vichada (EP)
Realizar la supervisión a los contratos de interventoría a fin de verificar las obligaciones establecidas en los contratos, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados. En el desarrollo de esta actividad, en ningún caso Findeter ostentará la condición	Durante el periodo reportado, se finalizó el proceso de perfeccionamiento y legalización de los contratos de interventoría de los proyectos MIB Turbo y Necoclí, y se iniciaron las labores de supervisión a la ejecución de estos contratos, con base en lo cual se realizaron las siguientes actividades: Interventoría Turbo y Necoclí: - Elaboración de actas de inicio de interventorías - Revisión de actas de inicio de obra - Remisión pólizas contratista de obra a interventoría - Seguimiento y validación de ajustes a la programación detallada del contratista de obra. Se solicitó y verificó la inclusión de tiempos de revisión de interventoría en todos los productos, y dejar claro tiempos de revisión metodología y presentaciones previos a talleres con comunidad. También se solicitó considerar mesas de trabajo y avances para productos más complejos como diseños. Se solicitó establecer cómo se va a evaluar el avance de cada producto y se verificó que los valores asignados estén acordes

Obligación	Estado
de interventor.	al valor de la propuesta económica, que no se excedan ni estén por debajo (que la sumatoria coincida). - Revisión de volantes para caracterización - Revisión de volantes, presentación y metodología para talleres participativos, seguimiento a su subsanación - Se requirieron mesas de trabajo con los municipios de Turbo y Necoclí, para corroborar inquietudes respecto pre-existencias identificadas en los levantamientos topográficos. - Se solicitó avanzar en la definición de formatos de memoria descriptiva a emplear para los esquemas básicos y en la evaluación de los formatos de ponderación de las mismas. - Realización de comités de seguimiento semanal. - Seguimiento de compromisos de los comités semanales. - Revisión de actas de comités semanales y actas de reuniones adicionales sostenidas con actores claves. - Apoyo en gestión con Alcaldías para toma de fotos aéreas y agenda de reuniones para tratar dudas o requerimientos a las alcaldías. Interventoría Valle del Guamuez: - Revisión de hojas de vida del equipo técnico, solicitando subsanaciones y verificando su efectiva corrección. Se aprueban el 22 de marzo de 2024. - Revisión de la oferta económica y factor multiplicador, solicitando subsanaciones en este último. Una vez verificado su efectiva corrección se aprueba. - Realización de reunión de contextualización con la participación de la Interventoría, contratista de obra, cada uno con su equipo, MVCT y Findeter, el 01/03/2024.
Realizar el control y seguimiento de los proyectos a través de la herramienta tecnológica que para el efecto determine Findeter.	Se realiza seguimiento del contrato interadministrativo 1223 de 2023 en las herramientas dispuestas por Findeter para este fin, verificando el empleo de los formatos del Sistema de Gestión Integrado de Findeter. Se realizaron comités semanales de seguimiento para los proyectos MIB en ejecución vía teams, así: Necoclí: • 7 de marzo de 2024 • 14 de marzo de 2024 • 21 de marzo de 2024 Turbo • 8 de marzo de 2024 • 15 de marzo de 2024 • 22 de marzo de 2024
Gestionar las modificaciones, recomendar la aplicación de las cláusulas de apremio al Comité Fiduciario, entre otros, que se deriven de la ejecución de los contratos que suscriba el Patrimonio Autónomo, así como las demás funciones que se establezcan en el respectivo Manual Operativo.	A la fecha no se ha requerido realizar estas acciones.

Obligación	Estado
Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo	El 28 junio de 2023 se suscribe el contrato de fiducia mercantil No. 3-1-114561 entre Findeter y Fiduagraria S.A Se apertura la cuenta de ahorros No. 256144437 - El 12 de enero de 2024 mediante Comité Fiduciario No. 1 de aprueba Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.
Designar un Gestor del Contrato Interadministrativo e informar al Ministerio, con la debida antelación, cualquier cambio de éste.	Mediante comunicado No. 2202351010652 del 08 de noviembre de 2023 se envía designación de Mavic Xiomara Hernández como gestora del proyecto.
Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión de (desarrollo de los contratos, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes.	Findeter se encuentra cumpliendo toda la normatividad en materia archivística para el manejo de la información generada en el marco del contrato interadministrativo 1223 de 2023.
Realizar visitas técnicas de seguimiento a la ejecución de estudios, diseños y obras en compañía de los interventores, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las obligaciones. En caso de que como resultado de las visitas se evidencien observaciones, se emitirá un informe a las interventorías, quienes deberán solicitar la subsanación de estas a los contratistas de estudios, diseños u obra en un plazo a convenir. Las visitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores al contrato de interventoría o con el apoyo de profesionales idóneos de las regionales, zonales y oficinas con las cuales puede dar cobertura en todo el país.	Se tiene programada visita técnica a Turbo y Necoclí el 1 y 2 de abril respectivamente, la cual contará con la compañía del MVCT, contratistas de obra e interventoría, y delegados de las alcaldías. Taller participativo: - 16 de abril de 2024 - Necoclí - 17 de abril de 2024 - Turbo
Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa, técnica y de recursos humanos requerido para la supervisión al contrato de interventoría de los proyectos, para los componentes técnicos, legales y financieros.	Findeter ha dispuesto toda la infraestructura y logística necesaria para la adecuada ejecución del contrato interadministrativo 1223 de 2023, conforme lo acordado con el MVCT, prestando sus instalaciones y plataformas tecnológicas para el desarrollo de reuniones, archivo y manejo de información, a la vez que ha dispuesto el equipo técnico necesario para la asistencia técnica.
Presentar al MINISTERIO un informe de gestión mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro los quince (15) días hábiles siguientes al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo. En caso de no acordarse dicha estructura, Findeter reportará acorde con la metodología establecida por la Entidad.	Se ha realizado la presentación mensual del informe de gestión del contrato interadministrativo 1223 de 2023. Conforme con eso, se presenta el presente informe de gestión No. 9 correspondiente al mes de marzo de 2024.
Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos que se ejecutará con objeto del presente contrato, en los que se requiera su participación, y colaborará con el suministro de información y en la contestación de los	Findeter ha asistido a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se han realizado en el marco de los proyectos.

Obligación	Estado
requerimientos por parte de interesados.	
Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control.	Durante el periodo reportado, se han atendido las solicitudes de terceros en el marco de las convocatorias públicas y privadas adelantadas a la fecha, como se ha expuesto anteriormente.
Dar concepto respecto a los informes o respuestas que presente el contratista de interventoría, como consecuencia de las actividades de supervisión	En el marco de los proyectos MIB de Turbo y Necoclí se ha llevado a cabo la revisión de los documentos de informes semanales presentados por las interventorías, así como actas de comités semanales y demás actas levantadas en el marco de la ejecución de los proyectos.

D. GESTIÓN SOCIAL Y REPUTACIONAL

Tabla 9. Obligaciones gestión social y reputacional

Obligación	Estado
Implementar un plan de gestión social, por medio del cual se tengan la(s) metodología(s) y estrategia(s) encaminada(s) a la realización de acciones con un enfoque de acción ciudadana. Para esto se llevará a cabo el conocimiento contextual del territorio y de las comunidades donde se hace presencia, de tal manera se tenga un adecuado relacionamiento con la población local, siendo la hoja de ruta que permite una intervención pertinente	Durante el periodo reportado para los proyectos EP El Molino, MIB de Turbo y Necoclí, los contratistas de obra se encuentran elaborando los planes de gestión social y reputacional, en el marco de lo cual se han realizado mesas de trabajo para aclarar dudas frente a lineamientos de gestión social y reputacional, que dan alcance a estas actividades, en los cuales han participado tanto los profesionales sociales del MVCT como de Findeter.
Promover, con base en la anterior, procesos de participación ciudadana y de fortalecimiento de capacidades en comunidades, con el fin de aportar al diálogo social y la construcción de tejido social respectivamente; de tal manera que se genere el sentido de pertenencia, la apropiación, empoderamiento y sostenibilidad de la comunidad frente a los proyectos de infraestructura priorizados por el Ministerio.	Durante el periodo reportado en el presente informe, se realizó el taller de diseño participativo en el proyecto EP El Molino donde esto le permitió a la comunidad plasmar las necesidades que tienen para el Parque y así se genera la apropiación. También se realizaron actividades preliminares de alistamiento social con los líderes de la comunidad beneficiaria de los proyectos MIB de Turbo y Necoclí.
Realizar actividades complementarias encaminadas a desplegar acciones afirmativas en derechos humanos, lo cual está contemplado en la implementación de la gestión social. En este sentido, se promoverán actividades tendientes al respeto y garantía de la inclusión social, el enfoque diferencial, la equidad de género y la sostenibilidad económica de acuerdo con las realidades de cada comunidad y su territorio; impulsando el desarrollo económico a través de la generación de empleo de mano de obra local interesada y las iniciativas sociales construidas en el marco del acompañamiento social comunitario.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han realizado estas actividades, toda vez que, nos encontramos en la fase de caracterización.
Propender por ejecutar acciones que permitan sentar bases para una comunicación para el desarrollo encaminadas a realizar la comunicación y divulgación, con el cual se integrarán distintos canales de diálogo social e información asertiva de acuerdo con las particularidades culturales y geográficas del territorio.	Durante el periodo reportado, se han adelantado por parte de los profesionales sociales de los contratistas acercamientos con los líderes de los proyectos EP El Molino y MIB Turbo y Necoclí, con el fin de identificar la estrategia de comunicaciones que va ser desarrollada en la ejecución de estos proyectos.
Llevar a cabo las actividades de monitoreo y seguimiento tendientes a garantizar el adecuado cumplimiento de la implementación de la gestión social.	Para el periodo reportado se ha realizado seguimiento y control a las actividades desarrolladas en los proyectos de MIB Turbo y Necoclí, EP El Molino.

E. GESTIÓN POSCONTRACTUAL

Tabla 10. Obligaciones gestión poscontractual

Obligación	Estado
Findeter apoyará las gestiones pertinentes para la entrega y recibo de las obras por parte de los municipios, liquidará los contratos y convenios derivados suscritos en desarrollo del objeto del presente contrato, y presentará un informe final al cual anexará la información y documentos recopilados en desarrollo de su ejecución.	Dentro del periodo reportado no aplica esta actividad.

F. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Tabla 11. Obligaciones de administración de recursos

Obligación	Estado
suscribir el Contrato de Fiducia Mercantil, de acuerdo con las consideraciones, requerimientos específicos y demás información entregada por EL MINISTERIO, dentro de Nos quince (15) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato.	Se suscribió CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 3-1- 114561.
Elaborar el Manual Operativo, de acuerdo con las consideraciones y requerimientos específicos del MINISTERIO, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato.	- Se elaboró borrador de Manual Operativo de la Subcuenta MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ESPACIO PÚBLICO el cual fue remitido al MVCT el 17 de julio 2023. - El 07 de septiembre en Comité Fiduciario No.01 se aprobó el Manual Operativo de la Subcuenta MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ESPACIO PÚBLICO
Administrar los recursos transferidos por el MINISTERIO para la asistencia técnica y ejecución de los proyectos priorizados, a través de cuentas bancarias o fondos de inversión colectiva con riesgo conservador	Mediante correo electrónico del 31 de agosto de 2023, se recibió la confirmación de la entrada a la cuenta de la Fiduciaria un giro por \$15.235.000.000.
Realizar el control de los desembolsos de los recursos del Contrato Interadministrativo, de los pagos de la asistencia técnica y de los pagos correspondientes a la contratación derivada, previa aprobación del interventor del contrato derivado	Mediante correo electrónico del 31 de agosto de 2023, se recibió la confirmación de la entrada a la cuenta de la Fiduciaria un giro por \$15.235.000.000. En el periodo reportado no se han realizado pagos por parte PA.
Instruir al Patrimonio Autónomo para reintegrar los rendimientos financieros generados en el marco del contrato, mensualmente dentro de los primeros días del mes siguiente a su causación, a la cuenta que señale el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, previa instrucción por parte de este del procedimiento a seguir, indicando los datos de las cuentas respectivas del Tesoro Nacional.	Actividad en desarrollo.

Obligación	Estado
Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato interadministrativo. Este informe será enviado al Ministerio la última semana del mes siguiente al que se reporta	Mediante radicado No. 2202463000727 del 29 de enero de 2023, se remite el informe de ejecución financiera correspondiente al mes de diciembre de 2023

G. PRIORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES

1. Proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios

Tabla 12. Obligaciones MIB

Obligación	Estado
Una vez se finalice la etapa de diseños, se priorizarán las obras a ejecutar de acuerdo con los recursos disponibles, de manera conjunta entre el MINISTERIO, el municipio, FINDETER y los contratistas.	Toda vez que esta etapa no se ha iniciado, aún no se ha llevado a cabo esta obligación. No obstante, dentro de las obligaciones establecidas en los estudios previos de los contratos derivados, se encuentran obligaciones en esta materia, así como en los contratos de obra suscritos para los proyectos MIB de Turbo y Necoclí.
Previo a la iniciación de la elaboración de los estudios y diseños se debe realizar un taller con la participación de la comunidad, la administración municipal, FINDETER, las firmas constructora e interventora y el MINISTERIO, con el fin de socializar el proyecto y el alcance de las intervenciones a realizar, y conocer las expectativas de la comunidad y necesidades que puedan ser incorporadas en los diseños de las intervenciones (talleres diseño participativo con las comunidades).	Conforme con la programación aprobada para los proyectos MIB de Turbo y Necoclí, esta actividad se encuentra programada para realizarse en el mes de abril.
Una vez elaborados los estudios y diseños, y previo al inicio de la ejecución de las obras, las firmas constructora e interventora deben realizar un segundo taller con la comunidad, el municipio, el MINISTERIO y FINDETER, con el fin de socializar los diseños correspondientes e iniciar la fase de ejecución de obras.	Toda vez que esta etapa no se ha iniciado, aún no se ha llevado a cabo esta obligación. No obstante, dentro de las obligaciones establecidas en los estudios previos de los contratos derivados, se encuentran obligaciones en esta materia, así como en los contratos de obra suscritos para los proyectos MIB de Turbo y Necoclí.
Cuando las obras se encuentren en un avance de ejecución del 50% se realizará un tercer taller con la participación de los mismos actores señalados, con el fin de dar a conocer los avances del proyecto.	Toda vez que aún no se ha cumplido este hito, no se ha llevado a cabo esta obligación. No obstante, dentro de las obligaciones establecidas en los estudios previos de los contratos derivados, se encuentran obligaciones en esta materia, así como en los contratos de obra suscritos para los proyectos MIB de Turbo y Necoclí.
Finalmente, para la entrega de las obras se debe realizar un cuarto taller con la participación de los actores mencionados.	Toda vez que aún no se ha cumplido este hito, no se ha llevado a cabo esta obligación. No obstante, dentro de las obligaciones establecidas en los estudios previos de los contratos derivados, se encuentran obligaciones en esta materia, así como en los contratos de obra suscritos para los proyectos MIB de Turbo y Necoclí.
Desde el inicio del proyecto, el contratista de obra debe conformar un Comité de Sostenibilidad integrado por miembros de la comunidad beneficiaria del proyecto y liderado por el especialista social del contratista, con el que se trabajarán microproyectos que beneficien directamente a la comunidad y a su entorno, los cuales generan beneficios ambientales y de mejora de la calidad de vida. Dichos trabajos con la comunidad tienen el propósito de generar un sentido de pertenencia del proyecto de Espacio Público y su entorno, de manera que se garantice su cuidado con posterioridad a la entrega al municipio.	La conformación del comité de sostenibilidad para los proyectos MIB de Turbo y Necoclí se tiene programada para realizarse en el marco del primer taller participativo, los cuales se tienen previstos para realizarse en el mes de abril.

2. Proyectos de Espacio Público

Tabla 13. Obligaciones Espacio público

Obligación	Estado
Es importante precisar, que las actividades y áreas a desarrollar serán el resultado de un taller que se realizará previo al inicio de la ejecución de la primera etapa del contrato (estudios y diseños), con la participación de la comunidad, del municipio, del MINISTERIO, FINDETER y las respectivas firmas contratadas. Con base en los requerimientos de la comunidad, se deben elaborar por la firma constructora 3 esquemas básicos que se deben revisar por FINDETER, el MINISTERIO y el municipio, con el fin de seleccionar un esquema único para efectos de elaborar los estudios y diseños. El proyecto arquitectónico debe tomar en cuenta las solicitudes de la comunidad, pero se debe ajustar al presupuesto contractual, teniendo en cuenta además el área disponible y las condiciones físicas del lote.	Toda vez que esta etapa no se ha iniciado, aún no se ha llevado a cabo esta obligación.
Elaborados los estudios y diseños, y previo al inicio de la ejecución de las obras, las firmas constructora e interventora deben realizar un segundo taller con la comunidad, el municipio, el MINISTERIO y FINDETER, con el fin de socializar los diseños correspondientes e iniciar la fase II de ejecución de obras.	Toda vez que esta etapa no se ha iniciado, aún no se ha llevado a cabo esta obligación.
Cuando las obras se encuentren en un avance de ejecución del 50% se realizará un tercer taller con la participación de los mismos actores antes señalados, con el fin de dar a conocer los avances del proyecto.	Toda vez que esta etapa no se ha iniciado, aún no se ha llevado a cabo esta obligación.
Finalmente, para la entrega de las obras se debe realizar un cuarto taller con la participación de los actores mencionados. desde el inicio del proyecto, el contratista de obra debe conformar un Comité de Sostenibilidad integrado por miembros de la comunidad beneficiaria del proyecto y liderado por el especialista social del contratista, con el que se trabajarán microproyectos que benefician directamente a la comunidad y a su entorno, los cuales generan beneficios ambientales y de mejora de la calidad de vida. Dichos trabajos con la comunidad tienen el propósito de generar un sentido de pertenencia del proyecto de Espacio Público y su entorno, de manera que se garantice su cuidado con posterioridad a la entrega al Municipio	Toda vez que esta etapa no se ha iniciado, aún no se ha llevado a cabo esta obligación.

4.3 GESTIÓN DURANTE EL PERIODO

4.3.1 COMPONENTE TÉCNICO

A. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

En marzo de 2024, en los proyectos MIB del contrato interadministrativo No. 1223 de 2023, se continuó con el seguimiento ante la Fiduciaria para remitir los contratos firmados de obra de Turbo y de Necoclí, y el contrato de interventoría de Turbo, con lo que a inicios de marzo se recibieron y se procedió con la expedición de pólizas.

El 8 de marzo de 2024, Findeter remitió a los contratistas de obra e interventoría de los municipios de Necoclí y Turbo los documentos que hacen parte de la denominada “*caja de herramientas*”.

Paralelamente, se llevó a cabo la revisión de los documentos realizados por el contratista de obra y aprobados por la interventoría, con especial énfasis en la programación realizando las siguientes observaciones frente a ésta:

- i. Armonización con los plazos de las etapas establecidos en los estudios previos y contratos de obra,
- ii. Inclusión de tiempos para la revisión de interventoría conforme la complejidad de cada entregable,
- iii. Identificación de hitos relacionados con el componente de gestión social, diferenciando entre lo relacionado con el diseño participativo de lo relacionado con la Ruta de sostenibilidad social y aprovechamiento económico,
- iv. Identificación de fechas de entregas de avances, entregas parciales en los entregables de mayor complejidad,
- v. Inclusión de valores por productos, garantizando que los valores por etapas coincidan con la propuesta económica presentada.

De esta manera, las interventorías tanto de Necoclí como de Turbo llevaron a cabo la revisión y aprobación de las programaciones detalladas, revisión y aprobación de hojas de vida, verificación de la constancia de revisión del perfil técnico, verificación de la propuesta económica detallada y desglose del factor multiplicador, programación de insumos, revisión y aprobación de la versión preliminar del Plan de Gestión Social y Reputacional.

Finalmente, el 15 de marzo de 2024 se suscribió el acta de inicio del contrato de obra No. 004 de 2024 de Necoclí y el 20 de marzo de 2024, se suscribió el acta de inicio del contrato de obra No. 006 de 2024 de Turbo.

En cuanto a la ejecución las actividades del proyecto MIB en Turbo y Necoclí el contratista de obra adelantó el levantamiento topográfico, así como su digitalización, la toma de fotografías aéreas conforme solicitud de Findeter, de tal manera que se tenga un registro que permita observar el antes y el después del área de intervención.

En materia social se realizó un alistamiento mediante acercamiento a los líderes de los barrios beneficiarios de los proyectos MIB de Turbo y Necoclí, informándoles de los proyectos a iniciar y las actividades previstas en el marco de los lineamientos de gestión social y reputacional, y los estudios previos que guían los contratos de obra. Igualmente, se presentaron las metodologías para el taller participativo, y los volantes para informar sobre el inicio de la caracterización.

En línea con la programación establecida, se iniciaron las labores de caracterización social y el levantamiento de información para desarrollo de los indicadores urbanísticos.

Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios Turbo – Antioquia

1.CONVENIO	
Convenio No.	0082 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023.
Supervisor Findeter	María Constanza Saade
Estado	En ejecución

2.DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Perfil técnico	Elaborado y aprobado
Fecha de aprobación	16 de septiembre de 2023
Estudios previos obra	Elaborados y aprobados
Fecha de aprobación	20 de diciembre de 2023 - Comité de contratación 224 26 de diciembre de 2023 – Comité técnico No. 9
Términos de referencia interventoría	Elaborados y aprobados
Fecha de aprobación	26 de octubre de 2023 - Comité de contratación 31 de octubre de 2023- Comité técnico No. 1

3.CONVOCATORIA OBRA	
Código	PAF-MIB-O-126-2023
Fecha de publicación	28 de diciembre de 2023
Fecha de cierre	15 de enero de 2024
Fecha de adjudicación	31 de enero de 2024
Adjudicatario	Concrecivil S.A.S BIC

4.CONVOCATORIA INTERVENTORIA	
Código	PAF-MIB-I-081-2023
Fecha de publicación	01 de noviembre de 2023
Fecha de cierre	16 de noviembre de 2023
Fecha de adjudicación	31 de enero de 2024
Adjudicatario	Consorcio Inter-Urabá

5.INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	006 de 2024
Contratista	Concrecivil S.A.S BIC
Valor	\$ 6.517.023.087
Plazo	Diez meses
Fecha acta de inicio	20 de marzo de 2024
Fecha terminación	19 de enero de 2025
Avance físico	0,47 %
Avance financiero	0,00 %

6.INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	No. 005
Contratista	Consorcio Inter-Urabá
Valor	\$ 741.744.643
Plazo	Doce meses
Fecha acta de inicio	20 de marzo de 2024
Fecha terminación	19 de marzo de 2025
Avance físico	0,47 %
Avance financiero	0,00 %

Como se señaló inicialmente, durante enero de 2024, se adjudicaron los procesos de convocatoria privada de obra (PAF-MIB-O-126-2023) y convocatoria pública de interventoría (PAF-MIB-I-079-2023) conforme con lo cual durante febrero fueron suscritos los contratos derivados, dando paso a las actividades de perfeccionamiento y legalización para firma del acta de inicio, la cual tuvo lugar el 20 de marzo de 2024.

A nivel general, se avanzó en la realización del levantamiento topográfico, alistamiento social e inicio de las labores de caracterización social.

Conforme con esto, la gestión por parte de la supervisión se centró en el seguimiento a los contratistas derivados y a la fiduciaria, para el perfeccionamiento de los contratos derivados y presentación y subsanación de los documentos requeridos para firma del acta de inicio.

Una vez firmada el acta de inicio, las labores se centraron en el seguimiento a la programación, identificación de ruta crítica y aspectos clave para su adecuada ejecución, teniendo como principal herramienta de seguimiento del avance técnico y de gestión social el comité semanal de seguimiento el cual fue llevado a cabo el 8, 15 y 22 de marzo de 2024.

No obstante, teniendo en cuenta las dificultades o aspectos clave a resolver cada semana, se gestionaron reuniones adicionales, como la llevada a cabo el 20 de marzo de 2024 con la Alcaldía de Turbo para identificar las gestiones adelantadas por la entidad territorial frente al Ministerio de Deporte para la financiación del escenario deportivo Hoover Quintero, y evaluar implicaciones y posible manejo en el proyecto MIB de Turbo.

Contrato de obra No. 006 de 2024

- El 4 de marzo la Fiduciaria remitió al contratista de obra el contrato de obra No. 006 debidamente firmado por todas las partes con fecha de suscripción del 21 de febrero de 2024 para que se avanzara en la solicitud y trámite de pólizas ante la aseguradora.
- El 8 de marzo, Findeter remitió a la interventoría el borrador de acta de inicio del contrato de obra para su revisión y complemento por parte del Consorcio Inter-Urabá, una vez perfeccionado, el contratista proceda con la suscripción.
- El 8 de marzo la interventoría mediante oficio No. CSAI-009 remitió al contratista de obra observaciones respecto a los documentos previos para firma del acta de inicio.
- El 8 de marzo Findeter envió correo electrónico, donde remite nuevamente los documentos de la caja de herramientas para facilitar la caracterización y diagnóstico del contratista de obra y su seguimiento por parte de la interventoría. Lo anterior, atendiendo la solicitud recibida en comité seguimiento semanal.
- El 8 de marzo se realizó reunión entre los profesionales sociales de obra e interventoría y la gestora social de Findeter y el MVCT para realizar aclaraciones respecto a los lineamientos de gestión social y reputacional y los entregables asociados a éste.
- El 11 de marzo, Concrecivil, mediante oficio No. CC-TU-004 dio respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría respecto a los documentos previos a la firma del acta de inicio.
- El 12 de marzo Concrecivil mediante oficio No. CC-TU-005 remitió documentos previos a la firma del acta de inicio ajustados conforme solicitud de la interventoría.
- El 12 de marzo Findeter solicitó a la interventoría la remisión de los oficios de aprobación de los documentos previos a la firma del acta de inicio subsanados por el contratista de obra, incluyendo el acta de aprobación de personal, considerando lo informado por la interventoría de que habían sido recibidos debidamente subsanados.
- El 13 de marzo, Findeter vía correo electrónico, realizó seguimiento al contratista de obra respecto a la actualización de las pólizas, de manera que se pueda avanzar en la suscripción del acta de inicio.
- El 13 de marzo, Findeter vía correo electrónico, solicitó a la interventoría la remisión del borrador de acta de inicio del contrato de obra debidamente revisado, así como acta de aprobación del personal del contrato de obra No. 006 de 2024 debidamente suscrita.
- El 14 de marzo, la interventoría mediante oficio No. CSAI-010 remitió a Findeter el acta de aprobación del contratista de obra debidamente suscrita, así como el borrador de acta de inicio del contrato de obra No. 006 de 2024 revisada y complementada.
- El 15 de marzo, Concrecivil remitió a la interventoría las pólizas actualizadas del contrato de obra No. 006 de 2024 para su revisión y visto bueno.
- El 15 de marzo, remitió a Findeter el Volante del Taller participativo, el Volante de caracterización, el Instructivo del taller participativo, la presentación de taller participativo y el PGSR con correcciones realizadas por la interventoría pendientes de atender por parte de Concrecivil, para que el equipo social de Findeter pudiera a su vez avanzar en su validación.

- Durante la tercera semana de marzo, el contratista de obra realizó recorrido en terreno para reconocimiento de áreas disponibles para la implantación de las intervenciones e identificación de aspectos generales a tener en cuenta.
- El 18 de marzo mediante oficio CSAI-012, la interventoría remitió a Findeter las pólizas de cumplimiento No. M-100224808 anexo 0, y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. M-100052027 anexo 0 y anexo 1 del contrato de obra No. 006 de 2024, expedidas conforme el Otrosí No. 1 al contrato en mención, con el visto bueno de interventoría.
- El 18 de marzo Findeter vía correo electrónico reenvió nuevamente los formatos de la caja de herramientas al equipo social de la interventoría de Turbo conforme solicitud recibida a través de la gestora social.
- El 19 de marzo, Findeter solicitó a la interventoría, iniciar con el contratista el montaje de los documentos de evaluación y selección de alternativas de esquema básico, recordando para ello los criterios establecidos en los lineamientos técnicos del MVCT, los estudios previos y los formatos remitidos en la caja de herramientas.
- El 20 de marzo, Concrecivil remitió comprobante de pago de las pólizas actualizadas del contrato de obra No. 006 de 2024 conforme el Otrosí No. 1.
- El 21 de marzo Findeter vía correo electrónico remitió a la Fiduciaria el acta de inicio del contrato de obra No. 006 de 2024 debidamente suscrita por todas las partes para su revisión y fines pertinentes. Conforme con esto, la Fiduciaria ese mismo día solicitó la actualización de las pólizas conforme la fecha de suscripción del acta de inicio.
- El 21 de marzo, la interventoría mediante oficio CSAI-015 remitió a Findeter las versiones aprobadas por ellos de los productos de gestión social entregados a la fecha, para aprobación por parte del gestor social de Findeter.
- El 21 de marzo el contratista de obra realizó sobrevuelo del área de intervención para captura de imágenes aéreas que permitan comparar el antes y después del proyecto, contando con el acompañamiento de la Alcaldía para garantizar la seguridad de los equipos y el personal.
- El 21 de marzo, se realizó reunión entre las profesionales sociales de obra e interventoría, y se realizaron acercamientos con los líderes comunales para la divulgación de las actividades iniciales del proyecto, de manera que se involucre a la comunidad oportunamente en éstas.
- El 22 de marzo, Concrecivil mediante oficio No. CC-TU-006 remitió a la interventoría los soportes de afiliación social del personal mínimo requerido para la Etapa I para su revisión y validación.
- El 26 de marzo, Concrecivil mediante oficio No. CC-TU-007 remitió a la interventoría documentos correspondientes al levantamiento topográfico.
- El 27 de marzo la interventoría mediante oficio No. CSAI-016 remitió al contratista de obra observaciones respecto al informe topográfico, siendo la más relevante la entrega del levantamiento de las vías objeto de intervención, estando pendiente la remisión de la documentación correspondiente a los 3 espacios públicos objeto de intervención, y la no identificación de redes de servicios públicos en la cartografía remitida.

Contrato de interventoría No. 005 de 2024

- El 4 de marzo Findeter vía correo electrónico, solicitó a la interventoría la remisión de los documentos previos a la firma del acta de inicio, de tal manera que una vez se cuente con el contrato de interventoría debidamente suscrito y pólizas expedidas, se pueda proceder sin dilación a la firma del acta de inicio del contrato de interventoría No. 005 de 2024. Conforme con dicha la solicitud, la interventoría mediante oficio CSAI-006 remitió a Findeter hojas de vida de los profesionales por parte de interventoría, propuesta económica detallada y organigrama.
- El 5 de marzo, se llevó a cabo reunión entre la interventoría y Findeter para revisar soportes de las hojas de vida del equipo mínimo requerido a la interventoría. Acorde con dicha reunión, Findeter, vía correo electrónico remitió a la interventoría archivo excel de evaluación de profesionales para mayor claridad de los aspectos pendientes por subsanar. Conforme con lo anterior, la interventoría mediante oficio No. CSAI-007 remitió a Findeter subsanaciones respecto a las hojas de vida.
- El 5 de marzo, la gestora social por parte de Findeter emitió aprobación a la hoja de vida del profesional social de interventoría.
- El 5 de marzo la interventoría vía correo electrónico remitió a Findeter propuesta económica ajustada atendiendo las observaciones realizadas por Findeter.
- El 5 de marzo la Fiduciaria vía correo electrónico remitió a la interventoría el contrato de interventoría No. 005 de 2024 debidamente suscrito por todas las partes solicitando la expedición de las pólizas.
- El 8 de marzo, la interventoría mediante oficio No. CSAI-008 remitió a la Fiduciaria las pólizas de cumplimiento y RCE del contrato de interventoría No. 005 de 2024 para su revisión y aprobación.
- El 8 de marzo Findeter vía correo electrónico remitió a la interventoría el acta de aprobación del personal del contrato de interventoría No. 005 de 2024 para su revisión y firma, y remitió el borrador de acta de inicio del contrato de interventoría para su revisión y complemento, así mismo, remitió el acta de contextualización para su firma.
- El 11 de marzo, la Fiduciaria vía correo electrónico, emitió aprobación de las pólizas del contrato de interventoría No. 005 de 2024.
- El 12 de marzo Findeter solicitó a la interventoría el envío del acta de aprobación de personal del contrato de interventoría No. 005 de 2024 debidamente revisada y suscrita, y la devolución del borrador del acta de inicio del contrato debidamente revisada.
- El 13 de marzo, Findeter reiteró a la interventoría solicitud de remitir el acta de aprobación del personal del contrato de interventoría No. 005 de 2024 debidamente suscrita, y solicitó el envío del borrador de acta de inicio de interventoría revisado, de manera que, tras contarse con pólizas del contrato de obra aprobadas, no se generan retrasos en la firma del acta de contextualización.
- El 14 de marzo, la interventoría mediante oficio No. CSAI-010 remitió el acta de aprobación del personal debidamente suscrita, así como el acta de contextualización firmada y el de inicio del contrato revisada.

- El 20 de marzo, teniendo en cuenta la aprobación de las pólizas del contrato de obra No. 006 de 2024, Findeter vía correo electrónico remitió a la interventoría el acta de inicio del contrato de interventoría No. 005 de 2024 para su firma. La cual se remitió ese mismo día suscrita por la interventoría, según lo que Findeter dio continuidad a las gestiones para firma de los demás actores identificados en ella.
- El 20 de marzo la interventoría vía correo electrónico remitió a Findeter el acta de la reunión sostenida con la Alcaldía de Turbo respecto al escenario Hoover Quintero para su revisión. Ese mismo día Findeter remitió el acta con observaciones y complementos para su ajuste.
- El 22 de marzo, la interventoría vía correo electrónico remitió a Findeter el acta del comité semanal de seguimiento No. 3 para su revisión.
- El 27 de marzo, la interventoría mediante oficio No. CSAI-017 remitió a Findeter los soportes de seguridad social del equipo de profesionales del contrato de interventoría No. 005 de 2024, y, mediante oficio No. CSAI-018 remitió los soportes de seguridad social del equipo de profesionales del contrato de obra No. 006 de 2024 con la revisión y aprobación de la interventoría.

Correspondencia de salida

Durante el mes de marzo para el proyecto MIB de Turbo no se generó correspondencia de salida desde el correo barriosdepaz@findeter.gov.co

Entrada		Convenio municipio	Destinatario	Asunto
Fecha	Radicado			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Correspondencia de entrada

A continuación, se relaciona la correspondencia recibida en el correo electrónico correspondencia@findeter.gov.co y barriosdepaz@findeter.gov.co para el proyecto MIB de Turbo durante el mes de marzo.

Entrada		Convenio municipio	Remitente	Asunto
Fecha	Radicado			
05-03-2024	1202424505513	082 de 2023	Gerencia@geagor.com	Remisión hojas de vida

Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios Necoclí – Antioquia

1. CONVENIO	
Convenio No.	0100 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023.
Supervisor Findeter	María Constanza Saade
Estado	En ejecución

2.DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL

Perfil técnico estado	Elaborado y aprobado
Fecha de aprobación	16 de septiembre de 2023 - Acta de aprobación
Estudios previos obra	Aprobados en comité técnico No. 01
Fecha de aprobación	31 de octubre de 2023
Términos de referencia interventoría	Aprobados en comité técnico No. 01
Fecha de aprobación	31 de octubre de 2023

3.CONVOCATORIA OBRA	
Código	PAF-MIB-O-126-2023
Fecha de publicación	28 de diciembre de 2023
Fecha de cierre	15 de enero de 2024
Fecha de adjudicación	31 de enero de 2024
Adjudicatario	Concrecivil S.A.S BIC

4.CONVOCATORIA INTERVENTORIA	
Código	PAF-MIB-I-079-2023
Fecha de publicación	01 de noviembre de 2023
Fecha de cierre	15 de enero de 2024
Fecha de adjudicación	30 de enero de 2024
Adjudicatario	Consultores Donovan S.A.S. BIC

5.INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	No. 004
Contratista	Concrecivil S.A.S. BIC
Valor	\$ 6.517.023.087
Plazo	Diez meses
Fecha acta de inicio	15 de marzo de 2024
Fecha terminación	14 de enero de 2025
Avance físico	0,54 %
Avance financiero	0,00 %

6.INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA	
No.	No. 003
Contratista	Consultores Donovan S.A.S.
Valor	\$ 734.729.086
Plazo	Doce meses
Fecha acta de inicio	15 de marzo de 2024
Fecha terminación	14 de marzo de 2025
Avance físico	0,54 %
Avance financiero	0,00 %

Como se señaló inicialmente, en marzo de 2024 se perfeccionaron los documentos requeridos para la firma del acta de inicio, aprobándose pólizas del contrato de obra No. 004 de 2024 el 15 de marzo de 2024, suscribiendo ese mismo día el acta de inicio.

Desde la supervisión se realizó la supervisión a la interventoría y su labor respecto al seguimiento del contrato de obra, para lo que se dio continuidad a los comités de seguimiento semanal que se levantaron el 7, 14 y 22 de marzo.

En estos se solicitó el reporte del avance físico general y de la etapa I, así como la identificación de compromisos semanales, identificación de rutas críticas semanales, identificación de aspectos clave para el avance de las actividades previstas semanales, y aspectos a subsanar o situaciones problemáticas presentadas y lineamientos para su manejo. De igual forma, se solicitó poder ver las actividades, productos y avances a ejecutar en la siguiente semana de tal manera que se puedan realizar las observaciones y salvedades que haya que tener en cuenta para cada uno de estos, así como realizar el seguimiento y gestiones con actores como alcaldía, MVCT y otros a que haya lugar.

Contrato de obra No. 004 de 2024

- El 1 de marzo, el contratista Concrecivil S.A.S BIC mediante oficio CC-NE-004 remitió a la interventoría subsanaciones respecto a los documentos previos a la firma de inicio, en particular frente a las hojas de vida y equipo técnico para ejecución de las actividades de la Etapa I.
- El 1 de marzo, la interventoría remitió visto bueno a pólizas del contratista de obra, mediante oficio DON-003-FTER-009-2024, las cuales fueron remitidas ese mismo día por parte de la supervisión remitió a la fiduciaria para su aprobación.
- El 1 de marzo, la interventoría Donovan, mediante oficio No. DON-003-FTER-010-2024 remitió a Findeter el borrador de acta de inicio de contratista de obra, la cual fue revisada y ajustada ese mismo día por parte de la supervisión y remitido al abogado designado para acompañar los procesos en la entidad para sus comentarios y observaciones.
- El 1 de marzo el contratista de obra e interventoría realizaron mesa de trabajo para revisar aspectos pendientes por subsanar en los documentos requeridos para firma del acta de inicio.
- El 1 de marzo, la interventoría mediante oficio No. DON-003-FTER-011-2024, remitió observaciones frente al Plan de Gestión Social y Reputacional (PGSR) presentado por el contratista de estudios, diseño y obra.
- El 1 de marzo, la interventoría mediante oficio No. DON-003-FTER-012-2024 remitió a Findeter aprobación de las hojas de vida presentadas por Concrecivil S.A.S. BIC. Conforme con esto, la supervisión solicitó se proyectara el documento de aprobación de hojas de vida conforme el formato establecido en el Sistema de Gestión Integral de Findeter.
- El 1 de marzo se realizó el primer acercamiento con las profesionales y gestoras sociales de Findeter y el MVCT a través de una reunión virtual, con el propósito de presentar el equipo social de Necoclí tanto de obra como de interventoría, y aclarar los lineamientos para la elaboración del Plan de Gestión Social y Reputacional.
- El 4 de marzo, la interventoría realizó mesa de trabajo con el contratista de obra para revisar la programación detallada.
- El 5 de marzo, la interventoría y contratista de obra realizaron a su mesa de trabajo para ver las observaciones respecto a la programación detallada teniendo en cuenta para ello

- los requerimientos establecidos en los términos de referencia y estudios previos.
- El 5 de marzo, la supervisión e interventoría revisaron programación detallada, solicitó incluir los tiempos de revisión de interventoría en todos los productos, señalando la importancia de aclarar los tiempos de revisión de metodología y presentaciones asociadas a la gestión social previa a los talleres con la comunidad. También indicó la necesidad de considerar en el cronograma o documento complementario de metodología general de trabajo, la inclusión de mesas de trabajo y avances para productos más complejos como por ejemplo los diseños. Así mismo, indicó la necesidad de establecer cómo se va a evaluar el avance de cada producto, indicando la necesidad de incluir valores de estos y el requerimiento a interventoría de verificar que los valores asignados estén acordes al valor de la propuesta económica, que no se excedan ni estén por debajo de tal manera que la sumatoria de los valores asignados a cada entregable sea igual al valor establecido en la propuesta económica para cada etapa.
 - El 5 de marzo la Fiduciaria devolvió las pólizas del contrato de obra con observaciones para su ajuste en cuanto a vigencias y firma del tomador. Ese mismo día la interventoría remitió las observaciones al contratista de obra para su ajuste.
 - El 5 de marzo Concrecivil mediante oficio No. CC-NE-005 remitió a la interventoría el PGSR ajustado para su revisión y aprobación.
 - El 6 de marzo Concrecivil mediante oficio No. CC-NE-006 remitió a la interventoría subsanaciones a documentos iniciales de plan de trabajo, metodología, desglose de factor multiplicador y AIU, así como al programa detallado del recurso humano, y al programa detallado de compras e insumos.
 - El 7 de marzo se realizó mesa de trabajo entre el contratista de obra e interventoría para revisar y validar los ajustes a la programación detallada del proyecto.
 - El 8 de marzo Concrecivil realizó un recorrido en el área de intervención para la identificación del área disponible para el trazado de ciclorutas y la estimación de la cantidad de viviendas a las cuales se les realizará la caracterización social.
 - El 8 de marzo se realizó reunión entre los equipos sociales del contratista de obra, interventoría y Findeter para realizar aclaraciones respecto a los lineamientos de gestión social y reputacional, así como de la ruta de la sostenibilidad social y aprovechamiento económico.
 - El 11 de marzo La interventoría mediante oficio No. DON-003-FTER-016-2024 remitió a Findeter la aprobación del flujo de inversión y programación de la Etapa I, de igual forma mediante oficio No. DON-003-FTER-017-2024 remitió la aprobación del plan de trabajo, metodología, programa detallado del recurso humano, factor multiplicado y desglose del AIU, y programa detallado de compras e insumos del contratista de obra.
 - El 12 de marzo Concrecivil remitió a la interventoría volantes y presentación para adelantar el taller participativo.
 - El 13 de marzo Findeter solicitó al contratista actualizar cuanto antes las pólizas para poder aprobar y firmar el acta de inicio.
 - El 13 de marzo Findeter, se comunicó con el Secretario de Planeación de Necoclí, para solicitar su apoyo en el acompañamiento al contratista de obra para la toma de imágenes

aéreas de manera que se garantice el acceso a las diferentes zonas del proyecto y la seguridad del personal y su equipo de trabajo. Conforme con lo requerido por el Secretario, se dio su contacto al contratista de obra, de manera que pudiesen agendar fecha y horarios para el sobrevuelo requerido en el sector.

- El 14 de marzo Concrecivil remitió a la interventoría el documento de instrucciones para realizar el taller participativo, así como volante y presentación del taller participativo ajustado.
- El 15 de marzo Concrecivil S.A.S. BIC, remitió las pólizas ajustadas para revisión de interventoría, quien ese mismo día mediante oficio No. DON-003-FTER-020-2024 las envió a Findeter con su visto bueno, acorde con lo cual Findeter las remitió a la Fiduciaria para su revisión y aprobación, la cual se obtuvo ese mismo día.
- El 15 de marzo conforme la aprobación a las pólizas del contrato de obra No. 004 de 2024 emitida por la Fiduciaria, Findeter remitió a la interventoría las actas de inicio tanto del contrato de obra No. 004 de 2024, como del contrato de interventoría No. 003 de 2024 para su revisión y gestión de firmas. Ese mismo día la interventoría dio trámite y remitió al contratista de obra para su firma mediante oficio No. DON-003-FTER-021-2024, conforme con lo cual, remitió actas de inicio firmadas mediante oficio No. DON-003-FTER-022-2024. Conforme con esto, Findeter vía correo electrónico remitió a la Fiduciaria acta de inicio del contrato de obra No. 004 de 2024, como del contrato de interventoría No. 003 de 2024, así como las respectivas actas de aprobación de personal debidamente firmadas para su revisión, firma y trámites pertinentes.
- El 18 de marzo Findeter e interventoría, remitieron observaciones respecto a los documentos previos para la realización de los talleres de participación ciudadana (volante, ppt e instructivo).
- El 18 de marzo la Fiduciaria remitió acta de inicio de obra aprobada, conforme con lo cual solicitó actualización de pólizas.
- El 19 de marzo la interventoría mediante oficio No. DON-003-FTER-023-2024, remitió a Concrecivil el acta de inicio del contrato de obra No. 004 de 2024 suscrita por todas las partes, solicitando actualización de las pólizas y de la programación conforme fecha del acta de inicio.
- El 19 de marzo, Findeter solicitó a la interventoría, iniciar con el contratista el montaje de los documentos de evaluación y selección de alternativas de esquema básico, recordando para ello los criterios establecidos en los lineamientos técnicos del MVCT, los estudios previos y los formatos remitidos en la caja de herramientas.
- El 20 de marzo Concrecivil mediante oficio No. CC-NE-008 remitió a la interventoría la programación detallada actualizada conforme la fecha de acta de inicio del contrato de obra. Conforme con eso Findeter solicitó a la interventoría su revisión y aprobación para poder proceder a socialización de la programación con el resto del equipo de la supervisión.
- El 20 de marzo la interventoría vía correo electrónico remitió documentos de participación ciudadana ajustados, pero tras revisión de Findeter se evidenció que no se atendieron adecuadamente las observaciones realizadas, con lo que se devolvió realizando su

reiteración.

- El 21 de marzo se realizó comité de seguimiento semanal No. 4. Se presentaron avance del 2% respecto a Etapa 1, equivale al 0,5% del total del contrato. Se presentaron conclusiones generales de topografía, se resaltó necesidad de avanzar cuanto antes en el inicio de los cuestionarios de caracterización social considerando que son un insumo para entender el territorio y la generación de conclusiones a emplear en el taller participativo para el diseño de intervenciones.
- El 21 de marzo Findeter vía correo electrónico remitió al MVCT la propuesta de volante para la actividad de caracterización del proyecto MIB en el Municipio de Necoclí para su revisión y aval.
- El 21 de marzo se iniciaron las actividades de caracterización social.
- El 21 de marzo se realizó el sobrevuelo con drone en el área objeto de intervención, contando con el acompañamiento de la Alcaldía para garantizar el acceso y seguridad de los equipos de trabajo.
- El 22 de marzo Concrecivil mediante oficio No. CC-NE-010 remitió a la interventoría los soportes de afiliaciones a seguridad social de sus empleados.
- El 22 de marzo conforme con solicitud realizada por Findeter, se llevó a cabo mesa de trabajo entre el contratista de obra, interventoría y Findeter para revisar los resultados del levantamiento topográfico en cada tramo y poder identificar las dificultades existentes para la ejecución del proyecto. En esta se solicitó al contratista realizar abscisas cada 100 metros identificando y tipificando las problemáticas, su posible solución y requerimientos a la Alcaldía, como insumo para reunión con Planeación Municipal, de manera que oportunamente se gestionen los permisos, viabilidades y demás conceptos que se requieran por parte de la Alcaldía para la efectiva ejecución del proyecto.
- El 22 de marzo se llevó a cabo reunión entre Findeter, contratista de obra e interventoría para aclarar solicitud de presentar el formato de memoria descriptiva y evaluación de los esquemas básicos, enfatizando la importancia de esta etapa del proyecto y la necesidad de garantizar una evaluación y selección de alternativas clara y objetiva, respondiendo a los criterios establecidos por el MVCT. Se solicita poder ver esto dentro de 15 días para poder socializarlo con el MVCT antes de que se llegue a esa actividad del proyecto y garantizar que se está cumpliendo con lo esperado por el cliente y evitar reprocesos.
- El 26 de marzo la interventoría mediante oficio No. DON-003-026-2024 remitió al contratista de obra observaciones respecto a la documentación de topografía recibida, solicitando las firmas de los profesionales correspondientes en la cartografía y ajustes al documento de informe de topografía, particularmente en lo relacionado con la descripción de actividades asociadas al registro fotográfico.
- El 26 de marzo la interventoría y el contratista de obra llevaron a cabo mesa de trabajo para revisar los resultados de las abscisas cada 100 metros con base en el levantamiento topográfico, y perfilar la información a presentar y requerir a la Alcaldía aprovechando la visita al territorio que realizarán el MVCT y Findeter el 1 de abril.
- El 27 de marzo La interventoría, remitió a Concrecivil el oficio No. DON-003-027-2024 mediante el cual solicitó complementos en la información de seguridad social de sus

empleados, así como documentación complementaria para el cambio del profesional técnico de apoyo solicitado por el contratista de obra.

- El 27 de marzo la interventoría, remitió a Findeter el oficio No. DON-003-028-2024 con su revisión y visto bueno de las pólizas del contrato de obra No. 004 de 2024 actualizadas conforme fecha del acta de inicio. Ese mismo día, Findeter vía correo electrónico remitió a la Fiduciaria las pólizas revisadas por interventoría para su revisión y aprobación.

Contrato de interventoría No. 003 de 2024

- El 6 de marzo la interventoría vía correo electrónico remitió el acta del comité semanal de seguimiento No. 1 y su respectiva presentación. Ese mismo día Findeter remitió observaciones de redacción y alcance. A su vez, el interventor contestó ese mismo día, con lo cual Findeter inició el trámite de firmas internamente.
- El 8 de marzo Findeter remitió acta de aprobación de personal a la interventoría para su revisión y firma.
- El 11 de marzo la interventoría mediante oficio No. DON-003-FTER-015-2024 remitió a Findeter el compilado de soportes y hojas de vida aprobadas por la supervisión para el equipo técnico de la interventoría, incluyendo acta de aprobación de personal firmada.
- El 12 de marzo el interventor radicó en correspondencia de Findeter el oficio DON-003-FTER-015-2024, el cual ingresó con radicado No. 1202424506355.
- El 12 de marzo la interventoría mediante correo electrónico remitió a Findeter el acta del comité semanal de seguimiento No. 2 para su revisión y fines pertinentes.
- El 13 de marzo Findeter vía correo electrónico devolvió a la interventoría el acta del comité semanal de seguimiento No. 2 con observaciones.
- El 13 de marzo la interventoría vía correo electrónico remitió a Findeter el borrador de presentación para el comité semanal de seguimiento No.3 a Findeter para su revisión, ese día revisó y reenvió observaciones, que la interventoría atiende ese mismo día.
- El 19 de marzo la Fiduciaria remitió el acta de inicio del contrato de interventoría No. 003 de 2024 debidamente suscrita por todas las partes, solicitando la actualización de pólizas. Conforme con esto Findeter vía correo electrónico solicitó a la interventoría la actualización de las pólizas y recordó que de acuerdo con la suscripción del acta de inicio, se deberían empezar a presentar los informes semanales, recordando los formatos del SGI para este fin.
- El 20 de marzo la interventoría vía correo electrónico remitió a Findeter el borrador del acta del comité semanal de seguimiento No. 3. Ese mismo día la supervisión remitió observaciones, con base en lo cual la interventoría remite en el mismo día el acta subsanada.
- El 20 de marzo la interventoría vía correo electrónico remitió borrador de presentación a realizar en el comité de seguimiento semanal No. 4, la cual fue revisada por Findeter realizando algunas precisiones en comunicación con el profesional de apoyo de la interventoría.
- El 26 de marzo la interventoría, remite a Findeter vía correo electrónico, agenda propuesta para la visita a Necoclí que realizará la coordinadora de Findeter, para su revisión y aprobación.

Correspondencia de salida

Durante el mes de marzo para el proyecto MIB de Necoclí no se generó correspondencia de salida desde el correo barriosdepaz@findeter.gov.co

Entrada		Convenio municipio	Destinatario	Asunto
Fecha	Radicado			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Correspondencia de entrada

A continuación, se relaciona la correspondencia recibida en el correo electrónico correspondencia@findeter.gov.co y barriosdepaz@findeter.gov.co para el proyecto MIB de Necoclí durante el mes de marzo.

Entrada		Convenio municipio	Remitente	Asunto
Fecha	Radicado			
12-03-2024	1202424506355	0100 de 2023	Interventoriadonovannecocli@gmail.com	Remisión hojas de vida interventoría
15-03-2024	DON-003-FTER-022-2024	0100 de 2023	Interventoriadonovannecocli@gmail.com	Remisión acta de inicio contrato de interventoría No. 003 de 2024

Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios Montería - Córdoba

1. CONVENIO	
Convenio No.	0056 de 2024
Fecha de suscripción	9 de febrero de 2024
Supervisor Findeter	Jorge Eliécer Viáfara
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Perfil técnico estado	En subsanación de observaciones presentadas por el MVCT el 20 de febrero de 2024
Fecha de aprobación	Por enviar
Estudios previos obra	En elaboración
Fecha de aprobación	Por enviar
Términos de referencia interventoría	En elaboración
Fecha de aprobación	Por enviar

3. CONVOCATORIA OBRA	
Código	Por publicar
Fecha de publicación	Por publicar

Fecha de cierre	Por publicar
Fecha de adjudicación	Por publicar
Adjudicatario	Por publicar

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Código	Por publicar
Fecha de publicación	Por publicar
Fecha de cierre	Por publicar
Fecha de adjudicación	Por publicar
Adjudicatario	Por publicar

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

Respecto al convenio:

- El 9/02/2024 se suscribió el Convenio Interadministrativo 0056 de 2024, celebrado entre la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER y el Municipio de Montería, Córdoba.
- El 13/03/2024 fue aprobado el perfil técnico por parte del MVCT, posterior a las observaciones emitidas por el MVCT sobre el documento inicial.
- Revisión de los Estudios Previos por parte de Contratación de FINDETER, además se llevaron a cabo reuniones internas donde se explicó el alcance del proyecto.

B. COMPONENTE DE ESPACIO PÚBLICO

Durante el mes de marzo de 2024, se adelantaron las gestiones necesarias para la adjudicación

de los contratos de obra e interventoría en las convocatorias abiertas, sin embargo, durante el proceso, surgió la necesidad de pensar en dar apertura a convocatorias privadas puesto que algunos procesos fueron declarados desiertos. A continuación, se detalla por Municipio el estado actual de cada proceso (obra e interventoría).

Proyecto de espacio público Vichada – Puerto Carreño

1. CONVENIO	
Convenio No.	0088 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023
Supervisor Findeter	Hernán Pardo Botero
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Viabilidad técnica y jurídica	Aprobado
Fecha de aprobación	16 de septiembre de 2023
Estudios previos obra	En elaboración
Fecha de aprobación	Por enviar
Términos de referencia	En elaboración
Fecha de aprobación	Por enviar

3. CONVOCATORIA PRIVADA OBRA	
Código convocatoria Privada	PAF-MIB-O-011-2024
Fecha de remisión invitaciones	24/01/2024
Fecha de cierre	08/02/2024
Fecha declaratoria desierta	19/02/2024
Adjudicatario	N/A

4. CONVOCATORIA PRIVADA INTERVENTORÍA	
Código	PAF-MIB-I-012-2024
Fecha de envió invitaciones	Por publicar privada
Fecha de Cierre	01/02/2024
Fecha de suspensión	27/02/2024
Fecha de adjudicación	Por adjudicar
Adjudicatario	Por adjudicar

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

Convocatoria de Obra privada (PAF-MIB-O-011-2024)

- En atención a la notificación del MVCT del 21 de febrero de 2024, donde se informa sobre la solicitud del alcalde de Mitú de desistir del proyecto; Findeter durante el mes de marzo procedió a realizar los ajustes en los estudios previos del contrato de obra, incluyendo únicamente los proyectos de Puerto Carreño y Puerto Inírida.
- La Dirección de Espacio Urbano y Territorial/Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, adelantó el pasado 19 de febrero reunión virtual con la alcaldía municipal de Mitú, con el objetivo de realizar la contextualización y socialización del proyecto a la administración entrante. En esta reunión participó el alcalde del municipio, Dr. Marco Alirio Porras Pérez, quien manifestó que “el predio postulado por la anterior administración ubicado en el barrio “Las Brisas” y viabilizado por Findeter, fue presentado por el municipio ante el Ministerio del Deporte para la ejecución de un complejo deportivo, proceso que se encuentra en subsanaciones y el cual corresponde a un compromiso con la comunidad.” Igualmente, propuso que se buscara otro predio que se adecuara al presupuesto disponible, ya que según su opinión los recursos asignados por el Ministerio son insuficientes para el desarrollo del proyecto.
- El 12 de marzo de 2024 el MVCT envió oficio con radicado No.2024EE0015446 dirigido al alcalde y al secretario de planeación municipal, mediante el cual se informó, entre otras cosas, que: (...) “de no ser posible la construcción del parque recreo-deportivo en el predio postulado por la alcaldía municipal en el marco del Convenio No. 103 de 2023, este ministerio informará a FINDETER para que adelante los trámites para la terminación anticipada y liquidación del mencionado convenio, para lo cual se atenderá lo dispuesto en la cláusula décima tercera del mismo”. Así mismo, se solicitó pronunciamiento oficial sobre la posición del ente territorial frente al comunicado, de la cual a la fecha no se ha recibido respuesta.
- Así mismo y respecto al proyecto ubicado en el municipio de Puerto Inírida, el día 20 de

marzo de 2024, la alcaldía de municipio mediante comunicado No DM-119-2024, remite solicitud de cambio de localización de la ubicación del proyecto. Teniendo en cuenta lo anterior Findeter adelanta proyección y revisión de oficio dirigido a MVCT teniendo en cuenta que dicha modificación solicitada por el municipio implicaría la realización de procesos de viabilización técnica y jurídica.

- Lo anterior se aclara, teniendo en cuenta que el proyecto de Puerto Carreño se encuentra vinculado dentro del grupo No 1 de contratación y hasta no aclarar las respectivas observaciones de los proyectos de Mitú y Puerto Inírida, no se podrá proceder con la respectiva convocatoria privada en la cual se encuentran incluidos los proyectos de (Mitú-Puerto Carreño-Puerto Inírida).

Convocatoria de Interventoría privada (PAF-MIB-I-012-2024)

- Las invitaciones privadas fueron remitidas el 1 de febrero de 2024
- Se estableció el cierre de recepción de ofertas para el día 13 de febrero de 2024
- Convocatoria suspendida el día 27 de febrero de 2024, hasta contar con la adjudicación del contrato de obra.

Proyecto de espacio público en Mitú – Vaupés

1. CONVENIO	
Convenio No.	0088 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023
Supervisor Findeter	Hernán Pardo Botero
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Viabilidad técnica y jurídica	Aprobado
Fecha de aprobación	16 de septiembre de 2023
Estudios previos obra	En elaboración
Fecha de aprobación	Por enviar
Términos de referencia	En elaboración
Fecha de aprobación	Por enviar

3. CONVOCATORIA PRIVADA OBRA	
Código convocatoria Privada	PAF-MIB-O-011-2024
Fecha de remisión invitaciones	24/01/2024
Fecha de cierre	08/02/2024
Fecha declaratoria desierta	19/02/2024
Adjudicatario	N/A

4. CONVOCATORIA PRIVADA INTERVENTORÍA

Código	PAF-MIB-I-012-2024
Fecha de envió invitaciones	Por publicar privada
Fecha de Cierre	01/02/2024
Fecha de suspensión	27/02/2024
Fecha de adjudicación	Por adjudicar
Adjudicatario	Por adjudicar

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

Convocatoria de Obra privada (PAF-MIB-O-011-2024)

- En atención a la notificación del MVCT del 21 de febrero de 2024, donde se informa sobre la solicitud del alcalde de Mitú de desistir del proyecto; Findeter durante el mes de marzo procedió a realizar los ajustes en los estudios previos del contrato de obra, incluyendo únicamente los proyectos de Puerto Carreño y Puerto Inírida.
- La Dirección de Espacio Urbano y Territorial/Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, adelantó el pasado 19 de febrero reunión virtual con la alcaldía municipal de Mitú, con el objetivo de realizar la contextualización y socialización del proyecto a la administración entrante. En esta reunión participó el alcalde del municipio, Dr. Marco Alirio Porras Pérez, quien manifestó que “el predio postulado por la anterior administración ubicado en el barrio “Las Brisas” y viabilizado por Findeter, fue presentado por el municipio ante el Ministerio del Deporte para la ejecución de un complejo deportivo, proceso que se encuentra en subsanaciones y el cual corresponde a un compromiso con la comunidad.” Igualmente, propuso que se buscara otro predio que se adecuara al presupuesto disponible, ya que

- según su opinión los recursos asignados por el Ministerio son insuficientes para el desarrollo del proyecto.
- El 12 de marzo de 2024 el MVCT envió oficio con radicado No.2024EE0015446 dirigido al alcalde y al secretario de planeación municipal, mediante el cual se informó, entre otras cosas, que: (...) “de no ser posible la construcción del parque recreo-deportivo en el predio postulado por la alcaldía municipal en el marco del Convenio No. 103 de 2023, este ministerio informará a FINDETER para que adelante los trámites para la terminación anticipada y liquidación del mencionado convenio, para lo cual se atenderá lo dispuesto en la cláusula décima tercera del mismo”. Así mismo, se solicitó pronunciamiento oficial sobre la posición del ente territorial frente al comunicado, de la cual a la fecha no se ha recibido respuesta.
 - Así mismo y respecto al proyecto ubicado en el municipio de Puerto Inírida, el día 20 de marzo de 2024, la alcaldía de municipio mediante comunicado No DM-119-2024, remite solicitud de cambio de localización de la ubicación del proyecto. Teniendo en cuenta lo anterior Findeter adelanta proyección y revisión de oficio dirigido a MVCT teniendo en cuenta que dicha modificación solicitada por el municipio implicaría la realización de procesos de viabilización técnica y jurídica.
 - Lo anterior se aclara, teniendo en cuenta que el proyecto de Mitú se encuentra vinculado dentro del grupo No 1 de contratación y hasta no aclarar las respectivas observaciones de los proyectos de Puerto Inírida y del mismo, no se podrá proceder con la respectiva convocatoria privada En la cual se encuentran incluidos los proyectos de (Mitú-Puerto Carreño-Puerto Inirida)

Convocatoria de Interventoría privada (PAF-MIB-I-012-2024)

- Las invitaciones privadas fueron remitidas el 1 de febrero de 2024
- Se estableció el cierre de recepción de ofertas para el día 13 de febrero de 2024
- Convocatoria suspendida el día 27 de febrero de 2024, hasta contar con la adjudicación del contrato de obra.

Proyecto de espacio público Puerto Inírida – Guainía

1. CONVENIO	
Convenio No.	0088 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023
Supervisor Findeter	Hernán Pardo Botero
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Viabilidad técnica y jurídica	Aprobado
Fecha de aprobación	16 de septiembre de 2023
Estudios previos obra	En elaboración

Fecha de aprobación	Por enviar
Términos de referencia	En elaboración
Fecha de aprobación	Por enviar

3. CONVOCATORIA PRIVADA OBRA	
Código convocatoria Privada	PAF-MIB-O-011-2024
Fecha de remisión invitaciones	24/01/2024
Fecha de cierre	08/02/2024
Fecha declaratoria desierta	19/02/2024
Adjudicatario	N/A

4. CONVOCATORIA PRIVADA INTERVENTORÍA	
Código	PAF-MIB-I-012-2024
Fecha de envío invitaciones	Por publicar privada
Fecha de Cierre	01/02/2024
Fecha de suspensión	27/02/2024
Fecha de adjudicación	Por adjudicar
Adjudicatario	Por adjudicar

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

Convocatoria de Obra privada (PAF-MIB-O-011-2024)

- En atención a la notificación del MVCT del 21 de febrero de 2024, donde se informa sobre la solicitud del alcalde de Mitú de desistir del proyecto; Findeter durante el mes de marzo procedió a realizar los ajustes en los estudios previos del contrato de obra, incluyendo únicamente los proyectos de Puerto Carreño y Puerto Inírida.
- La Dirección de Espacio Urbano y Territorial/Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, adelantó el pasado 19 de febrero reunión virtual con la alcaldía municipal de Mitú, con el objetivo de realizar la contextualización y socialización del proyecto a la administración entrante. En esta reunión participó el alcalde del municipio, Dr. Marco Alirio Porras Pérez, quien manifestó que “el predio postulado por la anterior administración ubicado en el barrio “Las Brisas” y viabilizado por Findeter, fue presentado por el municipio ante el Ministerio del Deporte para la ejecución de un complejo deportivo, proceso que se encuentra en subsanaciones y el cual corresponde a un compromiso con la comunidad.” Igualmente, propuso que se buscara otro predio que se adecuara al presupuesto disponible, ya que según su opinión los recursos asignados por el Ministerio son insuficientes para el desarrollo del proyecto.
- El 12 de marzo de 2024 el MVCT envió oficio con radicado No.2024EE0015446 dirigido al alcalde y al secretario de planeación municipal, mediante el cual se informó, entre otras cosas, que: (...) “de no ser posible la construcción del parque recreo-deportivo en el predio postulado por la alcaldía municipal en el marco del Convenio No. 103 de 2023, este ministerio informará a FINDETER para que adelante los trámites para la terminación anticipada y liquidación del mencionado convenio, para lo cual se atenderá lo dispuesto en la cláusula décima tercera del mismo”. Así mismo, se solicitó pronunciamiento oficial sobre la posición del ente territorial frente al comunicado, de la cual a la fecha no se ha recibido respuesta.
- Así mismo y respecto al proyecto ubicado en el municipio de Puerto Inírida, el día 20 de marzo de 2024, la alcaldía de municipio mediante comunicado No DM-119-2024, remite solicitud de cambio de localización de la ubicación del proyecto. Teniendo en cuenta lo anterior Findeter adelanta proyección y revisión de oficio dirigido a MVCT teniendo en cuenta que dicha modificación solicitada por el municipio implicaría la realización de procesos de viabilización técnica y jurídica.
- Lo anterior se aclara, teniendo en cuenta que el proyecto de Puerto Inírida se encuentra vinculado dentro del grupo No 1 de contratación y hasta no aclarar las respectivas observaciones de los proyectos de Mitú y del mismo, no se podrá proceder con la respectiva convocatoria privada en la cual se encuentran incluidos los proyectos de (Mitú-Puerto Carreño-Puerto Inírida)

Convocatoria de Interventoría privada (PAF-MIB-I-012-2024)

- Las invitaciones privadas fueron remitidas el 1 de febrero de 2024
- Se estableció el cierre de recepción de ofertas para el día 13 de febrero de 2024
- Convocatoria suspendida el día 27 de febrero de 2024, hasta contar con la adjudicación del contrato de obra.

Proyecto de espacio público Argelia – Cauca

1. CONVENIO	
Convenio No.	0098 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023
Supervisor Findeter	Hernán Pardo Botero
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Viabilidad técnica y jurídica	Aprobado
Fecha de aprobación	16 de septiembre de 2023
Estudios previos obra	Aprobados
Fecha de aprobación	09 de noviembre de 2023
Términos de referencia interventoría	En elaboración para convocatoria privada
Fecha de aprobación	En revisión

3. CONVOCATORIA OBRA	
Código	PAF-MIB-O-111-2023
Fecha de publicación	28 de noviembre de 2023
Fecha de cierre	19/12/2023
Fecha de suspensión	28/12/2023
Fecha de adjudicación	Por adjudicar una vez reinicie
Adjudicatario	Por adjudicar una vez reinicie

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Código	Por publicar privada
Fecha de publicación	Por publicar privada
Fecha de cierre	Por publicar privada
Fecha de adjudicación	Por publicar privada
Adjudicatario	Por Publicar Privada

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

Convocatoria de Obra (PAF-MIB-O-111-2023)

- Suspendida el 28 de diciembre de 2023, hasta contar con la adjudicación del contrato de interventoría.

Convocatoria de interventoría

- Conforme la revisión jurídica para envío de invitaciones por parte del área de contratación; durante el mes de marzo se realizaron observaciones jurídicas a uno de los proponentes presentados, teniendo en cuenta que no cumplía con las condiciones de apertura y conformación de la empresa exigidas para participar en la convocatoria privada. Así las cosas, durante el mes de marzo se adelantó las respectivas revisiones con 3 proponentes interesados en participar en la convocatoria y se tiene prevista realizar la rueda de negocios para la primera semana de abril de 2024.

Proyecto de espacio público San Andrés de Tumaco – Nariño

1. CONVENIO	
Convenio No.	0098 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023
Supervisor Findeter	Hernán Pardo Botero
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Viabilidad técnica y jurídica	Aprobado
Fecha de aprobación	16 de septiembre de 2023
Estudios previos obra	Aprobados
Fecha de aprobación	09 de noviembre de 2023
Términos de referencia interventoría	En elaboración para convocatoria privada
Fecha de aprobación	En revisión

3. CONVOCATORIA OBRA	
Código	PAF-MIB-O-111-2023

Fecha de publicación	28 de noviembre de 2023
Fecha de cierre	19/12/2023
Fecha de suspensión	28/12/2023
Fecha de adjudicación	Por adjudicar una vez reinicie
Adjudicatario	Por adjudicar una vez reinicie

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Código	Por publicar privada
Fecha de publicación	Por publicar privada
Fecha de cierre	Por publicar privada
Fecha de adjudicación	Por publicar privada
Adjudicatario	Por Publicar Privada

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

Convocatoria de Obra (PAF-MIB-O-111-2023)

- Suspendida el 28 de diciembre de 2023, hasta contar con la adjudicación del contrato de interventoría.

Convocatoria de interventoría

- Conforme la revisión jurídica para envío de invitaciones por parte del área de contratación; durante el mes de marzo se realizaron observaciones jurídicas a uno de los proponentes presentados, teniendo en cuenta que no cumplía con las condiciones de apertura y conformación de la empresa exigidas para participar en la convocatoria privada. Así las cosas, durante el mes de marzo se adelantó las respectivas revisiones con 3 proponentes

interesados en participar en la convocatoria y se tiene prevista realizar la rueda de negocios para la primera semana de abril de 2024.

Proyecto de espacio público Samaniego – Cauca

1. CONVENIO	
Convenio No.	0098 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023
Supervisor Findeter	Hernán Pardo Botero
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Viabilidad técnica y jurídica	Aprobado
Fecha de aprobación	16 de septiembre de 2023
Estudios previos obra	Aprobados
Fecha de aprobación	09 de noviembre de 2023
Términos de referencia interventoría	En elaboración para convocatoria privada
Fecha de aprobación	En revisión

3. CONVOCATORIA OBRA	
Código	PAF-MIB-O-111-2023
Fecha de publicación	28 de noviembre de 2023
Fecha de cierre	19/12/2023
Fecha de suspensión	28/12/2023
Fecha de adjudicación	Por adjudicar una vez reinicie
Adjudicatario	Por adjudicar una vez reinicie

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Código	Por publicar privada
Fecha de publicación	Por publicar privada
Fecha de cierre	Por publicar privada
Fecha de adjudicación	Por publicar privada
Adjudicatario	Por Publicar Privada

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar

Avance financiero	Por adjudicar
-------------------	---------------

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

Convocatoria de Obra (PAF-MIB-O-111-2023)

- Suspendida el 28 de diciembre de 2023, hasta contar con la adjudicación del contrato de interventoría.

Convocatoria de interventoría

- Conforme la revisión jurídica para envío de invitaciones por parte del área de contratación; durante el mes de marzo se realizaron observaciones jurídicas a uno de los proponentes presentados, teniendo en cuenta que no cumplía con las condiciones de apertura y conformación de la empresa exigidas para participar en la convocatoria privada. Así las cosas, durante el mes de marzo se adelantó las respectivas revisiones con 3 proponentes interesados en participar en la convocatoria y se tiene prevista realizar la rueda de negocios para la primera semana de abril de 2024.

Proyecto de espacio público San José del Guaviare – Guaviare

1. CONVENIO	
Convenio No.	0107 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023
Supervisor Findeter	Hernán Pardo Botero
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Viabilidad técnica y jurídica	Aprobado
Fecha de aprobación	16 de septiembre de 2023
Estudios previos obra	En elaboración para convocatoria privada
Fecha de aprobación	En elaboración
Términos de referencia interventoría	Aprobados
Fecha de aprobación	17 de noviembre de 2023

3. CONVOCATORIA OBRA	
Código	Por publicar
Fecha de publicación	Por publicar
Fecha de cierre	Por publicar
Fecha de adjudicación	Por publicar
Adjudicatario	Por publicar

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Código	PAF-MIB-I-101-2023
Fecha de publicación	23 de noviembre de 2023
Fecha de cierre	Suspendida el 21 de diciembre de 2023
Fecha de adjudicación	Suspendida el 21 de diciembre de 2023
Adjudicatario	Suspendida el 21 de diciembre de 2023

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

Convocatoria de obra

Teniendo en cuenta que el proceso de licitación pública de la obra se declaró desierta el 26 de diciembre de 2023, se adelantó la convocatoria privada el 31/01/2024 Se realiza Rueda de Negocios.

Convocatoria de Interventoría

Suspendido dado que la obra no se ha contratado.

Proyecto de espacio público Quibdó – Chocó

1. CONVENIO	
Convenio No.	0105 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023
Supervisor Findeter	Hernán Pardo Botero
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Viabilidad técnica y jurídica	Aprobada
Fecha de aprobación	4 de diciembre de 2023
Estudios previos obra	Aprobados
Fecha de aprobación	04 de enero de 2024
Términos de referencia interventoría	Aprobados
Fecha de aprobación	04 de enero de 2024

3. CONVOCATORIA OBRA	
Código	PAF-MIB-O-005
Fecha de publicación	18 de enero de 2024
Fecha de cierre	29 de enero de 2024
Fecha de adjudicación	20 de febrero de 2024 Comité Fiduciario No. 14
Adjudicatario	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PARQUES ADI

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Código	PAF-MIB-I-005
Fecha de publicación	18 de enero de 2024
Fecha de cierre	29 de enero de 2024

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Fecha de adjudicación	20 de febrero de 2024 Comité Fiduciario No. 14
Adjudicatario	UNIÓN TEMPORAL CHOCÓ 24

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	010-PAF-MIB-O-005-2024
Contratista	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PARQUES ADI
Valor	\$ 913.717.258
Plazo	Siete (7) meses y quince (15) días

Fecha acta de inicio	En elaboración de contrato
Fecha terminación	En elaboración de contrato
Avance físico	En elaboración de contrato
Avance financiero	En elaboración de contrato

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	009-PAF-MIB-I-005-2024
Contratista	UNION TEMPORAL CHOCO 24
Valor	\$ 161.717.442
Plazo	Nueve (9) meses y quince (15) días
Fecha acta de inicio	En elaboración de contrato
Fecha terminación	En elaboración de contrato
Avance físico	En elaboración de contrato
Avance financiero	En elaboración de contrato

Convocatoria de obra

- 09/02/2024: Se publicó el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES para la convocatoria de obra PAF-MIB-O-005-2024 en donde el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PARQUES ADI está habilitado.
- 13/02/2024: Se publicó el Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).
- 20/02/2024: Se realizó la publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista de obra CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PARQUES ADI.

Convocatoria de interventoría

- 09/02/2024: Se publicó el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES para la convocatoria de interventoría PAF-MIB-I-005-2024.
- 13/02/2024: Se publicó el Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).
- 20/02/2024: Se realizó la publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista de interventoría UNION TEMPORAL CHOCO 24.

Proyecto de espacio público El Molino – La Guajira

1. CONVENIO	
Convenio No.	0104 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023
Supervisor Findeter	Hernán Pardo Botero

Estado	En ejecución
--------	--------------

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL

Viabilidad técnica y jurídica	Aprobada
Fecha de aprobación	16 de septiembre de 2023
Estudios previos obra	Aprobados
Fecha de aprobación	17 de noviembre de 2024
Términos de referencia interventoría	Aprobados
Fecha de aprobación	17 de noviembre de 2024

3. CONVOCATORIA OBRA

Código	PAF-MIB-O-110
Fecha de publicación	23 de noviembre de 2023
Fecha de cierre	22 de diciembre de 2023
Fecha de adjudicación	16 de enero de 2024. Comité Fiduciario No. 07
Adjudicatario	Consorcio RecreoGuajira

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA

Código	PAF-MIB-I-102
Fecha de publicación	23 de noviembre de 2023
Fecha de cierre	12 de diciembre de 2023
Fecha de adjudicación	12 de enero de 2024. Comité Fiduciario No. 08
Adjudicatario	María Fernanda Díaz Cortés

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

No.	002-2024
Contratista	Consorcio RecreoGuajira
Valor	\$ 898.732.137
Plazo	Siete meses y quince días
Fecha acta de inicio	26/02/2024
Fecha terminación	10/06/2024
Avance físico	9,79%
Avance financiero	\$ 8.112.855,50

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No.	001-2024
-----	----------

Contratista	María Fernanda Díaz Cortés
Valor	\$ 161.602.000
Plazo	Nueve meses y quince días
Fecha acta de inicio	26/02/2024
Fecha terminación	10/06/2024
Avance físico	9,79%
Avance financiero	\$ 8.112.855,50

Se inicia la etapa 1 del proyecto el día 26 de febrero de 2024:

Actividades realizadas en el periodo

- Firma del acta de inicio.
- Remisión de acta de inicio para validación de Fiducia.
- Realización del levantamiento topográfico
- Diseño Topográfico:
 - Se realiza el estudio del levantamiento topográfico en fecha 27 de febrero.
- Proyecto Arquitectónico:
 - El diseñador se encuentra en revisión de norma y documentación técnica

Proyecto de espacio público Valle del Guamuez – Putumayo

1. CONVENIO	
Convenio No.	0109 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023
Supervisor Findeter	Hernán Pardo Botero
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Viabilidad técnica y jurídica	Aprobada
Fecha de aprobación	Viabilidad técnica 29 de septiembre de 2023 y Viabilidad jurídica 04 de diciembre de 2023.
Estudios previos obra	Aprobados
Fecha de aprobación	12 de diciembre de 2023
Términos de referencia interventoría	Aprobados
Fecha de aprobación	12 de diciembre de 2023

3. CONVOCATORIA OBRA	
Código	PAF-MIB-O-130
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2023
Fecha de cierre	18 de enero de 2024
Fecha de adjudicación	6 de febrero de 2024
Adjudicatario	Dejo Construcciones S.A.S

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Código	PAF-MIB-I-126
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2023
Fecha de cierre	18 de enero de 2024
Fecha de adjudicación	6 de febrero de 2024
Adjudicatario	Tecniplan Ingeniería S.A.S.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	008-2024
Contratista	Dejo Construcciones S.A.S
Valor	\$ 908.694.522
Plazo	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
Fecha acta de inicio	Por definir
Fecha terminación	Por definir
Avance físico	N/A
Avance financiero	N/A

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	007-2024
Contratista	Tecniplan Ingeniería S.A.S
Valor	\$ 161.420.138
Plazo	NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Fecha acta de inicio	Por definir
Fecha terminación	Por definir
Avance físico	N/A
Avance financiero	N/A

Convocatoria de obra

- 01/03/2024, se realiza reunión de contextualización con la participación de la Interventoría, el contratista de obra, el MVCT y Findeter.
- 01/03/2024, se remite información al municipio para que pueda atenderla visita del equipo social

- 04/03/2024, Dejo Construcciones SAS remite pólizas a la Fiduciaria.
- 04/03/2024, la Fiduciaria remite a Dejo Construcciones las observaciones a la póliza.
- 06/03/2024, Dejo Construcciones SAS remite el contrato a la Fiduciaria, ajustando observaciones.
- 07/03/2024, La Fiduciaria remite Fe de Erratas para el contrato de Dejo Construcciones SAS, quien telefónicamente informa a la Coordinadora del programa que no está de acuerdo con firmar este documento.
- 12/03/2024, la fiduciaria remite contrato nuevo, con el mismo NO. 008-2024.
- 13/03/2024, Dejo remite contrato firmado por el representante legal, a la Fiduciaria.
- 21/03/2024, la fiduciaria remite contrato firmado por las partes al contratista Dejo Construcciones SAS y le solicita las pólizas.
- 26/03/2024, se recibe correo electrónico de la Fiduciaria a Dejo Construcciones SAS, remitiendo observaciones a las pólizas.

Convocatoria de interventoría.

- 01/03/2024, se realiza reunión de contextualización con la participación de la Interventoría, el contratista de obra, el MVCT y Findeter.
- 01/03/2024, se solicita a la Fiduciaria la remisión del contrato de Tecniplan Ingeniería SAS.
- 07/03/2024, la fiduciaria remite contrato No. 007-2024 firmado por las partes, y certificado vigencia del SARLAFT, al contratista de interventoría Tecniplan Ingeniería SAS.
- 11/03/2024, Findeter solicita al interventor envió del recibo de pago de las pólizas.
- 13/03/2024, Findeter realiza observaciones a las HV por correo electrónico y se remite acta de inicio.
- 18/03/2024, se remiten por parte del contratista Tecniplan Ingeniería SAS. Las planillas de afiliación del personal.
- 20/03/2024, se remite respuesta a la interventoría Tecniplan Ingeniería SAS, indicando que el acta de interventoría se firma el mismo día del acta de obra.
- 22/03/2024, Findeter remite formato de aprobación de personal, para firma de la interventoría.

4.4 COMPONENTE SOCIAL

Proyecto de espacio público El Molino – La Guajira

- El 6 de marzo se desarrolló el Taller participativo en el Municipio.
- Reunión de profesionales sociales (obra e Interventoría) con líderes comunales y barrios aledaños socializando la convocatoria de la comunidad al taller participativo.
- Inicio de caracterización social.

Proyecto de MIB Turbo

- Inicio de Caracterización Social

- Reunión con los Líderes comunales, con la participación de la profesional social del MVCT, la Profesional Social del Municipio, Gestora Social de Findeter y Profesionales Sociales de Obra e Interventoría

Proyecto de MIB Necoclí

- Inicio de Caracterización Social
- Reunión con los Líderes comunales, con la participación de la profesional social del MVCT, Gestora Social de Findeter y Profesionales Sociales de Obra e Interventoría

4.5 COMPONENTE FINANCIERO

• CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

El Patrimonio Autónomo para el contrato interadministrativo No. 1223 de 2023, se suscribió el 28 de junio de 2023, mediante el contrato de fiducia mercantil No. 3-1-11456.

No.: 3-1-114561

Objeto: Constituir un patrimonio autónomo con los recursos que transferirá EL FIDEICOMITENTE, o las diferentes Entidades Privadas o Públicas del nivel nacional, territorial o distrital con las que FINDETER suscriba CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, para que el FIDEICOMISO administre, pague, y celebre los contratos que se derivan del PATRIMONIO AUTÓNOMO y que el FIDEICOMITENTE instruya con cargo a los recursos fideicomitados.

Subcuenta: 3307 Mejoramiento Integral de Barrios y Espacio Público

Fecha de suscripción: 28 de junio de 2023.

Vigencia y Duración del Contrato Fiduciario: La vigencia del fideicomiso de conformidad a lo establecido contractualmente tendrá la duración necesaria para el cumplimiento del objeto, y en todo caso estará vigente hasta la terminación y liquidación de los contratos derivados y el agotamiento de los recursos.

• MANUAL OPERATIVO

En el marco del contrato de Fiducia mercantil No. 3-1-114561 entre Findeter y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria S.A. se presentó el manual operativo con el propósito *“de brindar una herramienta que permita atender adecuadamente la operación del Patrimonio Autónomo denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS enmarcado dentro del clausulado contractual y las obligaciones que surgen de las necesidades propias de la relación con FINDETER y demás involucrados en los diferentes procesos y actividades relacionados con la ejecución del PATRIMONIO AUTÓNOMO”*, el cual se encuentra debidamente aprobado según Comité Fiduciario No. 1 del 7 de septiembre de 2023.

• ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Desembolsos

De acuerdo con el contrato 1223 de 2023 y con la Cláusula Octava “Desembolsos de recursos objeto de administración”, los recursos se desembolsarán por el MVCT en los siguientes términos:

- Los recursos de la vigencia 2023, se desembolsarán así: La suma de QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.235.000.000) M/CTE, incluido IVA y todos los costos e impuestos a que haya lugar, una vez se constituya el patrimonio autónomo, para lo cual FINDETER aportará la respectiva certificación de cuenta del patrimonio Autónomo ante el MINISTERIO amparados presupuestalmente mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 73623 del 22 de febrero de 2023.
- Los recursos de la vigencia 2024, se desembolsarán así: La suma de VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$20.344.178.140) M/CTE, incluido IVA y todos los costos e impuestos a que haya lugar, será desembolsada así: Mensualmente según los avances de los proyectos, previa presentación del informe de avance respectivo, reporte de los pagos efectuados con los debidos soportes en virtud de los contratos derivados, y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

A la fecha, se reportan los siguientes desembolsos:

Tabla 14. Información desembolsos

No.	Valor	Fecha	Vigencia
01	\$ 15.235.000.000	30 de agosto de 2023	2023

Pagos

- **Asistencia Técnica:** Durante el periodo reportado en el presente informe no se adelantaron gestiones para cobros de asistencia técnica.
- **Contratación Derivada:** Durante el periodo reportado en el presente informe no se adelantaron gestiones para pagos bajo conceptos de administración derivada.

• BALANCE FINANCIERO

Mediante radicado No. 2202463000727 del 29 de enero de 2024, se remite el informe de ejecución financiera correspondiente al mes de diciembre de 2023, en el cual, se reporta la siguiente informa

Tabla 15. Balance financiero

Desembolsos			Pagos			Rendimientos				Saldo disponible
Acumulado Mes anterior	Mes actual	Saldo	Ac mes anterior	Mes actual	AC	Acumulados mes anterior	Mes actual	Menos girados	Saldo rendimientos	
15.235.000.000	-	15.235.000.000	-	-	-	401.474.517,07	134.995.884,81	-	536.470.401,88	15.235.000.000.

4.6 COMITÉS

- **Comités Técnicos:** Será el encargado de coordinar las acciones y tomar las decisiones de carácter técnico necesarias para el cabal cumplimiento del contrato. Para el periodo reportado se realizaron los comités técnicos relacionados a continuación.

Tabla 16. Comités técnicos

No.	Fecha	Temas tratados
21	5/02/2024	1. Verificación del quorum. 2. Aprobar y recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria No. PAF-MIB-O-130-2023, que tiene por objeto: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ - DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.” 3. Aprobar y recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria No. PAF-MIB-I-126-2023, que tiene por objeto: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ – DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.” 4. Propositiones y varios
22	14/02/2024	1. Verificación del quorum. 2. Aprobar la declaratoria de desierto de la convocatoria PAF-MIB-O-011-2024 que tiene por objeto CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINÍA.” 3. Propositiones y varios.
23	16/02/2024	1. Verificación del Quorum 2. Aprobar la recomendación de selección de contratista de la Convocatoria PAF-MIB-O-005-2024 que tienen por objeto: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ” 3. Aprobar la recomendación de selección de contratista de la Convocatoria PAF-MIB-I-005-2024 que tienen por objeto: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.” 4. Propositiones y varios
24		1. Verificación del Quorum 2. Aprobar los estudios previos y términos de referencia de la convocatoria privada que tiene por objeto CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”. 3. Propositiones y varios.

- **Comités Fiduciarios:** Máximo órgano directivo del Patrimonio Autónomo, en el cual se tomarán las decisiones tendientes a la ejecución de los proyectos. Para el periodo

reportado se llevaron a cabo los siguientes comités fiduciarios:

Tabla 17. Comités fiduciarios

No.	Fecha	Temas tratados
12	6/02/2024	Aprobar el ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y LA ADJUDICACIÓN de la convocatoria No. PAF-MIB-O-130-2023, que tiene por objeto: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ - DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.” (abogado a cargo: OMAR PEÑALOZA) Aprobar el ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y LA ADJUDICACIÓN de la convocatoria No. PAF-MIB-I-126-2023, que tiene por objeto: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ – DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.” (abogado a cargo: CESAR EMILIO LEÓN)
13	15/02/2024	1. Verificación del quorum. 2. Aprobar la declaratoria de desierta de la convocatoria PAF-MIB-O-011-2024 que tiene por objeto CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINÍA.”
14	19/02/2024	1. Aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar la convocatoria PAF-MIB-O-005-2024 que tienen por objeto: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ” 2. Aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar la convocatoria PAF-MIB-I-005-2024 que tienen por objeto: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.” 3. Propositiones y varios

- **Comités Financieros:** Durante el periodo reportado no se adelantaron las gestiones necesarias para la realización de comités financieros.

4.7 REUNIONES

- **De seguimiento:** En el desarrollo del contrato y dentro del periodo reportado se realizaron los siguientes comités de seguimiento general al contrato

Tabla 18. Comités de seguimiento

No. Comité	Fecha	Asunto
14	06-03-2024	Comité de seguimiento No. 14
15	20-03-2024	Comité de seguimiento No. 15

- **Mesas técnicas:** En el desarrollo del contrato y dentro del periodo reportado se realizaron las siguientes mesas de trabajo o reuniones.

Tabla 19. Mesas técnicas

Componente	Fecha	Asunto	Entidades participantes
MIB	05-03-2024	Revisión hojas de vida equipo de interventoría MIB Turbo	Findeter y Consorcio Inter-Urabá
MIB	05-03-2024	Revisión programación detallada MIB Necoclí	Findeter y Consultores Donovan S.A.S.
MIB	07-03-2024	Comité de seguimiento semanal No. 2 MIB Necoclí	Findeter, Concrecivil S.A.S. BIC y Consultores Donovan S.A.S.
MIB	08-03-2024	Comité de seguimiento semanal No. 1 MIB Turbo	Findeter, Concrecivil S.A.S. BIC y Consorcio Inter-Urabá
MIB	14-03-2024	Comité de seguimiento semanal No. 3 MIB Necoclí	Findeter, Concrecivil S.A.S. BIC y Consultores Donovan S.A.S.
MIB	15-03-2024	Comité de seguimiento semanal No. 2 MIB Turbo	Findeter, Concrecivil S.A.S. BIC y Consorcio Inter-Urabá
MIB	21-03-2024	Comité de seguimiento semanal No. 4 MIB Necoclí	Findeter, Concrecivil S.A.S. BIC y Consultores Donovan S.A.S.
MIB	22-03-2024	Revisión conclusiones levantamiento topográfico Necoclí	Findeter, Concrecivil S.A.S. BIC y Consultores Donovan S.A.S.
MIB	22-03-2024	Comité de seguimiento semanal No. 3 MIB Turbo	Findeter, Concrecivil S.A.S. BIC y Consorcio Inter-Urabá

4.8 CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el marco del contrato interadministrativo No.1223 de 2023 para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024.

CORRESPONDENCIA DE SALIDA

Tabla 20. Correspondencia enviada

Entrada Fecha	Radicado	Convenio municipio	Destinatario	Asunto
2/03/24	Correo electrónico	NA	Rodolfo Orlando Beltran Cubillos; Dorys Patricia Noy Palacios; Andrea Nino Gonzalez; Omar Reinaldo Acevedo Castro; Carolina Maria de los Angeles Gonzalez Rodriguez; Sharom Natalia Cruz Caicedo; Claudia Dueñas; Claudia Maritza Duenas Valderrama; Jessica Charry Martinez; Felipe Antonio Salazar Díaz-Granados; cmunoz@minvivienda.gov.co; Rocio Cubides Trujillo	Envío informe financiero Enero
4/03/24	Correo electrónico	NA	Omar Reinaldo Acevedo Castro; Carolina Maria de los Angeles Gonzalez Rodriguez; Andrea Nino Gonzalez; Claudia Dueñas; Claudia Maritza Duenas Valderrama; Felipe Antonio Salazar Díaz-Granados	Envío plan desembolsos
5/03/24	Correo electrónico	0100 de 2023	Interventoría findeter necocli, jarenas@arenasingenieros.com	Acta de contextualización y caja de herramientas / Firma
6/03/24	22024513023 54	NA	Rodolfo Orlando Beltran Cubillos; Dorys Patricia Noy Palacios; Omar Reinaldo Acevedo Castro; Carolina Maria de los Angeles Gonzalez Rodriguez; Claudia Dueñas	Remisión informe de gestión 07
11/03/24	Correo electrónico	NA	Omar Reinaldo Acevedo Castro; Carolina Maria de los Angeles Gonzalez Rodriguez;	Envío plan desembolsos y pagos
12/03/24	Correo electrónico	NA	Rodolfo Orlando Beltrán Cubillos	Respuesta oficio 2024EE0008509, observaciones perfil técnico proyecto MIB Montería.
21/03/24	Correo electrónico	0100 de 2023	Carolina María de los Angeles González Rodriguez;	Envío Volantes caracterización Necocli
26/03/24	Correo electrónico	NA	"Jessi Charry Rodolfo Orlando Beltrán Cubillos; Dorys Patricia Noy Palacios; Omar Reinaldo Acevedo Castro; Carolina María de los Angeles González Rodriguez; Claudia Dueñas"	Envío informe financiero Febrero

CORRESPONDENCIA DE ENTRADA

Tabla 21. Correspondencia de entrada

Entrada Fecha	Radicado	Convenio municipio	Remitente	Asunto
18/03/24	Correo Electronico	0104 de 2023	Alcaldia Molino	Delegación personal tecnico y social del municipio
19/03/24	2024EE0017763	NA	Rodolfo Beltran Cubillos	Seguimiento programación de desembolsos y pagos
20/03/24	Correo Electronico	0102 de 2023	Alcaldia Pto Inirida	Solicitud cambio de localización proyecto
22/03/24	Correo Electronico	0103 de 2023	Rodolfo Beltran Cubillos	Solicitud información ejecución proyecto de espacio publico Mitu

5. CONCLUSIONES

5.1 PROYECTOS MIB

A continuación, se resume el estado, a corte del presente informe, de los proyectos correspondientes al programa de Mejoramiento Integral de Barrios

Tabla 22. Estado Proyectos MIB

Proyecto	Etapas	Perfil técnico	Estado	TDR	Avance físico	Avance financiero
Necolí Antioquia	En etapa precontractual	Aprobado	Aprobado	Aprobado	0,54%	0%
Turbo Antioquia	En etapa precontractual	Aprobado	Aprobado	Aprobado	0,47%	0%
Montería Córdoba	En etapa precontractual	En elaboración	En borrador	En borrador	0%	0%

5.2 PROYECTOS ESPACIO PÚBLICO

A continuación, se resume el estado, a corte del presente informe, de los proyectos correspondientes al programa de Espacio público

Tabla 23. Estado proyectos de Espacio Público

Proyecto	Etapas	Viabilidad	Estado	TDR	Avance físico	Avance financiero
Puerto Carreño Vichada	En etapa precontractual	Aprobado	En elaboración	En elaboración	0%	0%

Proyecto	Etapas	Viabilidad	Estado	TDR	Avance físico	Avance financiero
Mitú Vaupés	En etapa precontractual	Aprobado	En elaboración	En elaboración	0%	0%
Puerto Inírida Guainía	En etapa precontractual	Aprobado	En elaboración	En elaboración	0%	0%
Argelia Cauca	En etapa precontractual	Aprobado	Aprobado	En elaboración	0%	0%
San Andrés de Tumaco Nariño	En etapa precontractual	Aprobado	Aprobado	En elaboración	0%	0%
Samaniego Cauca	En etapa precontractual	Aprobado	Aprobado	En elaboración	0%	0%
San José del Guaviare Guaviare	En etapa precontractual	Aprobado	En elaboración	En elaboración	0%	0%
Quibdó Chocó	En etapa precontractual	Aprobado	Aprobado	Aprobado	0%	0%
El Molino La Guajira	En etapa precontractual	Aprobado	Aprobado	Aprobado	0%	0%
Valle del Guamuez Putumayo	En etapa precontractual	Aprobado	Aprobado	Aprobado	0%	0%

5.3 RECOMENDACIONES

Realizar reuniones previas a la firma del acta de inicio con los adjudicatarios de los procesos de selección para presentación preliminar de actores, incluyendo al MVCT, verificación de conocimiento y apropiación de del alcance de los proyectos y de los requisitos para firma del acta de inicio.

Desde el componente social en articulación con el equipo técnico del contratista, interventor, findeter y MVCT definir de manera prioritaria para el inicio de las actividades las áreas de influencia directa e indirecta y cuantificación de las viviendas a caracterizar de manera que se dimensione oportunamente el recurso humano y tiempo requerido para esta actividad.

Presentar por parte del contratista validado por la interventoría, avances semanales de las actividades de caracterización, de manera que se busque su efectiva ejecución al ser una de las actividades que hacen parte de la ruta crítica de los proyectos MIB.

Revisar desde Findeter y acompañamiento del MVCT con anterioridad los formatos de memoria descriptiva y evaluación de los esquemas básicos estructurados por el contratista y validados por la interventoría, de tal manera que se eviten reprocesos al momento de su diligenciamiento.

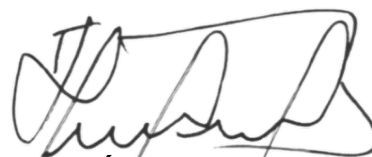
6. ANEXOS

- Actas de reunión.
- Correspondencia enviada.
- Correspondencia recibida

Mayer
Flórez
Cárdenas

Firmado digitalmente
por Mayer Flórez
Cárdenas
Fecha: 2024.04.19
20:57:18 -05'00'

MAYER FLÓREZ CÁRDENAS
Gerente de Desarrollo Territorial
Supervisor Contrato 1223-2023



HERNÁN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura Supervisor
convenios Espacio público derivados del
Contrato 1223 de 2023

Proyectó:

María Constanza Saade. Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial
Liliana Gómez Castro. Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial
Alba Liliana Peña. Profesional Gerencia de Infraestructura
Ana Mia ciro. Profesional Gerencia de Infraestructura
Ana Paulina Bejarano. Profesional Gerencia de Infraestructura
Luis Felipe González. Profesional Gerencia de Infraestructura
Jorge Iván Soto. Profesional Gerencia de Infraestructura
Jeimy Natalia González. Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios
Stephanny Tolosa. Profesional responsabilidad social – Gestora social

Revisó:

Carlos René Tovar. Gerencia de Infraestructura
Jorge Viáfara. Gerencia de Desarrollo Territorial
Nathalia Jiménez. Gerencia de comunicaciones y responsabilidad social

Aprobó:

Mavic Hernández. Gerencia de Infraestructura